

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN: N.° 14 Ordinaria Presencial
FECHA: 20 de setiembre de 2023
HORA: 10h30

La sesión se realizó de modo presencial con la presidencia del señor Rector, Dr. Pablo Alfonso López Chau Nava; con la asistencia de los señores Vicerrectores: Dra. Shirley Chilet Cama, Vicerrectora Académica; Dr. Arturo Fernando Talledo Coronado, Vicerrector de Investigación, de los señores Decanos: Dr. Pedro Canales García, Decano de la Facultad de Ciencias (FC); M.Sc. Ing. José Wilfredo Gutiérrez Lazares, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil (FIC); Dr. Emerson Collado Domínguez, Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Textil (FIQT); del Director de la Escuela de Posgrado: Dr. Víctor Antonio Caicedo Bustamante; de los señores representantes del Tercio Estudiantil: Alum. Renato Pérez Guía (FIGMM); Alum. Mel Huamán Matos (FIM); Alum. Oscar Solís García (FIC); Asistieron en calidad de invitados: Dra. Vilma Vásquez Prada Vda. De Rojas, Decana de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Artes (FAUA); Dr. Santiago Valverde Espinoza, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica (FIGMM); Dr. Moisés Ariste Flores Tinoco, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica (FIEE); Dr. Elmar Franco Gonzales, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica (FIM), M.Sc. Edgard Argumé Chávez, Decano de la Facultad de Ingeniería de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica (FIP); Ing. Carlos Ruíz Guevara, Director de la Dirección General de Administración (DIGA); y también estuvieron presentes: Mag. César Masgo Soto, presidente de la ADUNI; Mag. Ricardo Chung Ching, secretario del SUDUNI; Alum. José Eduardo Fidel Méndez, 1° Vicepresidente de la ACUNI; Sra. Rocío Magdalena Yallicuna Rosales, Secretaria General del SUTUNI.

Con el quórum de Reglamento, y actuando como secretaria la M.Sc. Sonia Anapan Ulloa, Secretaria General de la Universidad Nacional de Ingeniería, el señor Rector, dio inicio a la Sesión siendo las 10h30, con la siguiente Agenda:

AGENDA:

1. Aprobación de Actas.
2. Despacho.
3. Informes.
4. Pedidos.
5. Propuesta de la Comisión Académica: Grados y Títulos.
6. Propuesta de la Comisión Académica: Contratación, cambio de dedicación horaria, carga académica y modificación de plaza docente.
7. Propuesta de la Comisión Académica: Retiros Totales:
 - Aceptar, el Retiro Total extemporáneo del estudiante César Augusto Quispe Yalico de la FIQT.
 - Denegar, el Retiro Total solicitado por la estudiante Estefani Herrera Cerrón de la FIGMM.
8. Propuesta de la Comisión Académica: Recursos Impugnativos de estudiantes UNI.
9. Propuesta de la Comisión Académica: Modificación de Artículos del Capítulo VI, Capítulo VII y el Anexo 2 del Reglamento de Asignación de Carga Lectiva y No Lectiva de los Docentes Ordinarios y Contratados de la UNI.
10. Propuesta de la Comisión de Política: Convenios.
11. Propuesta de Reglamento General de Elecciones de Autoridades y Representantes ante los Órganos de Gobierno de la UNI.

12. Recurso de Apelación sobre reincorporación como docente ordinario interpuesto por el Sr. Víctor Rivero Leiva – FIGMM.
13. Opinión legal relacionada a la solicitud de propuesta de creación de la Escuela Profesional de Urbanismo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes.
14. IV Conferencia internacional de Procesos Estocásticos, Fenómenos Aleatorios y sus Aplicaciones – IV CIPEFA de la FIEECS.
15. Propuesta de la Escuela de Posgrado: Creación de la Maestría en Ciencias en Ingeniería Económica y de la Maestría en Ciencias en Ingeniería Estadística de la FIEECS.
16. Propuesta de la Escuela de Posgrado: Actualización del Plan Curricular del Doctorado en Ingeniería de Sistemas de la FIIS.
17. Propuesta TEUNI: Declarar evento oficial de la Universidad Nacional de Ingeniería el TEDxUNI, organizado por el Tercio Estudiantil de Asamblea Universitaria – Consejo Universitario.

Antes de pasar a ver los puntos de agenda, el Dr. Pedro Canales pidió la palabra.

Dr. Pedro Canales García. Decano FC

Manifestó que aún lo consideran como miembro del Consejo Universitario, pero indicó que hay una Resolución Rectoral donde se acepta su renuncia a la Comisión Académica. Asimismo, remarcó que esta situación quedó pendiente porque la Junta de Decanos tuvo que resolver el problema y designar al nuevo integrante, por tal motivo, sostuvo que no tiene voto para esta sesión del Consejo.

Abg. Catherine Anco Alarcón. Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica

Indicó que presentaron un informe en relación a la consulta del Dr. Pedro Canales y manifestó que si bien el Dr. Canales renuncia a la Comisión Académica, no es que también haya renunciado como miembro del Consejo Universitario, porque mencionó que el Estatuto establece que incluso la Comisión podría estar conformada por un decano que no fuese parte del Consejo Universitario. Por tal motivo, consideró que no se invalida la votación del Dr. Pedro Canales en el Consejo Universitario.

1. PUNTO N.º 1 DE LA AGENDA: Aprobación de Actas.

La Secretaria General, M.Sc. Sonia Anapan Ulloa presentó para aprobación, el acta de la Sesión Ordinaria Presencial N.º 13 del Consejo Universitario de fecha 31.08.2023, la que fue sometida a consideración de los miembros del Consejo Universitario.

Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica

Señaló lo siguiente: *“En el acta, en la página 13, quiero hacer algunas precisiones, más que informo era manifesté en relación a la Resolución Rectoral N.º 2222, quisiera que se agregue eso antes del contenido. Asimismo, en la página 14 me refería justamente a lo que había comentado justamente el rector, mencionó al rector porque lo que estoy explicando es al rector, no dice esa palabra, como que no se entiende esa frase. También, en la página 43 quería mencionar que hay un cuadrado donde se menciona quienes votaron a favor o en contra, sin embargo, en la parte de abajo dice al no haber objeción ni comentario, creo que esa parte debería eliminarse sobre todo cuando hay votaciones nominales, porque si ha habido comentarios justamente porque hay votos en contra, en abstención, entonces no es que todo haya sido por unanimidad, igual pasó en la página 52, que se hicieron votaciones nominales pero figura en el texto al no haber objeción ni comentarios, pero si la hubo y por último en la página 50 solamente dice al no haber objeción ni comentario se aprobó por mayoría, pero no dice como fue la mayoría, tampoco se especifica, cuantos en contra o a favor, no se sabe nada, solamente por mayoría, un poco que contradice, agradecería que por favor se corrijan estos puntos que he señalado”.*

algunas observaciones en el contenido del Acta N.º 13 del Consejo Universitario, donde pidió que se corrijan algunas de sus intervenciones y también las conclusiones realizadas en las votaciones nominales.

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector

Mencionó que el contenido del acta debería estar lo más fidedigno y transparente posible así se pueda pecar por exceso de transparencia

Después de las observaciones mencionadas, el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario y los demás miembros, aprobaron por unanimidad el acta del Consejo Universitario de Sesión Ordinaria Presencial N.º 13.

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector

Solicitó permiso para retirarse de la sesión porque asistirá a una invitación realizada por la Facultad de Ingeniería Económica, Estadística y Ciencias Sociales donde dijo que saludará y retornará a la sesión a la brevedad posible. Asimismo, designó a la Vicerrectora Académica, Dra. Shirley Chilet para que continúe con la dirección del debate.

2. PUNTO N.º 2 DE LA AGENDA: Despacho. Relación de Resoluciones Rectorales para dar cuenta al Consejo Universitario.

Dr. Pedro Canales García. Decano FC

Indicó que no está participando en la Comisión Académica, por lo tanto, sostuvo que todo lo que concierne a ello, se abstendrá de voto. Por otro lado, mencionó que en los temas que si va a votar es en las comisiones que si está participando investigación y otros.

Dr. Arturo Talledo Coronado. Vicerrector de Investigación

Indicó que el Dr. Pedro Canales puede ser miembro del Consejo Universitario, pero no necesariamente miembro de la Comisión respectiva.

RESOLUCIONES DE RECURSOS HUMANOS (LICENCIAS, CESES, REMUNERACIONES, PLAZAS, DESIGNACIONES, VIUDEZ, ENTRE OTROS)			
ÍTEM	R.R.	FECHA	ASUNTO
1	2519	25/08/2023	Reincorporar, en vía de regularización, a sus labores académicas a la Dra. Jessica Ivana Nieto Juárez, docente de la Facultad de Ingeniería Química y Textil, a partir del 05 de agosto de 2023.
2	2526	29/08/2023	Encargar, en vía de regularización al docente principal M.Sc. Atilio Mendoza Apolaya las funciones de Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica, del 24 al 27 de agosto de 2023, por motivo de las vacaciones del decano de dicha Facultad, Dr. Ing. Santiago Gualberto Valverde Espinoza.
3	2755	08/09/2023	Conceder en vías de regularización la licencia con goce de haber por motivos académicos de investigación a la Dra. María Isela Zevallos Herencia, profesora contratada Tipo A1 (32h), de la Facultad de Ciencias, para realizar actividades en el Observatorio Astronómico de la Universidad Nacional de Ingeniería (Proyecto OAUNI), en la sede del Observatorio de Huancayo del instituto Geofísico del Perú, del 17 al 21 de julio de 2023.
4	2756	08/09/2023	Conceder, en vías de regularización la licencia con goce de haber por motivos académicos de investigación a la Dra. Mónica Marcela Gómez León,

			docente nombrada en la categoría de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo (40h) de la Facultad de Ciencias, a fin de que pueda participar en los eventos académicos de investigación en las ciudades de Tacna y Moquegua del 12 al 14 de julio de 2023.
5	2765	11/09/2023	Aceptar, en vía de regularización, la renuncia de la servidora Vania Hortencia Namuche Zavaleta registrada con código N.º 20188562F, al cargo de Especialista Administrativo I con Nivel F-1 de la Facultad de Ingeniería Química y Textil de la Universidad Nacional de Ingeniería, a partir del 18 de agosto de 2023, consecuentemente dispóngase el término de su carrera administrativa, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados a esta casa superior de estudios.
6	2767	11/09/2023	Conceder la licencia sin goce de haber por motivos particulares, en vía de regularización, por el período de noventa (90) días, a partir del 28 de agosto de 2023 hasta el 25 de noviembre de 2023, al docente nombrado a Tiempo Parcial en la Categoría de Auxiliar (04 horas), Christian Carlos del Carpio Damian, docente de la Facultad de Ingeniería Mecánica.
7	2770	13/09/2023	Conceder, en vías de regularización, la licencia sin goce de haber en favor del Mg. Ing. Raúl Martínez Ccallata, docente nombrado en la categoría de Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial (10h) de la Facultad de Ingeniería Económica, Estadística y Ciencias Sociales, por haber asumido el cargo de Jefe de la Unidad de Planeamiento y Racionalización en la Municipalidad Distrital de Megantoni, Cusco, del 01 de abril hasta el 31 de diciembre de 2023.
8	2772	12/09/2023	Conceder, en vías de regularización, la licencia con goce de haber por motivos académicos de investigación al Dr. Julio Cesar Tello Gálvez, profesor contratado Tipo A1(32h), de la Facultad de Ciencias, para realizar actividades en el Observatorio Astronómico de la Universidad Nacional de Ingeniería (Proyecto OAUNI), en la sede del Observatorio de Huancayo del Instituto Geofísico del Perú, del 17 al 21 de julio de 2023.
9	2773	12/09/2023	Conceder, en vías de regularización, la licencia con goce de haber por motivos académicos de investigación al Dr. Gonzalo Panizo García, profesor nombrado en la categoría de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo (40h) de la Facultad de Ciencias, a fin de realizar una estadía de investigación en la Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile del 17 al 21 de julio de 2023.
10	2776	12/09/2023	Aceptar, el cese por límite de edad de la señora Isabel Mercedes Caciano Ramírez de Bernabé, servidora nombrada con código N.º 19828132D, en el cargo de Jefe Administrativo I con Nivel F-1 de la Facultad de Ingeniería Económica, Estadística y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Ingeniería, a partir del 23 de setiembre de 2023, agradeciéndole por los importantes servicios prestados a esta casa superior de estudios.
11	2780	12/09/2023	Otorgar al recurrente Manfred Josef Horn Mutschler Pensión de Cesantía Definitiva, con el monto de S/ 7 557.32 a partir del 1 de abril de 2021, monto actualizable para la presente por el monto de S/ 7 622.32 con el Cargo de Profesor Principal a Tiempo Completo 40 Horas, de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, según los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, en base a las remuneraciones pensionables afectas para pensiones del Decreto Ley N.º 20530 y la normativa de la ley N.º 28449.
12	2781	12/09/2023	Otorgar al recurrente Jesús Eufasio Velarde Dorrego Pensión de Cesantía Definitiva, por el monto de S/ 7 557.32 a partir del 14 de enero de 2022, monto actualizable para la presente por el monto de S/ 7 592.32 con el Cargo de Profesor Principal a Tiempo Completo 40 Horas, de la Facultad de Ingeniería Civil de esta Universidad, según los fundamentos expuestos en la

			parte considerativa de la presente Resolución, en base a las remuneraciones pensionables afectas para pensiones del Decreto Ley N.º 20530 y la normativa de la ley N.º 28449.
13	2791	14/09/2023	Encargar, en vía de regularización y en adición de sus funciones, el despacho del Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental, al Dr. Pedro Oswaldo Valdivia Maldonado ante la ausencia de su titular, Mag. Gilberto Alejandro Mendoza Rojas, desde el 03 al 07 de setiembre de 2023, con motivo de participar en la reunión General Presencial del Proyecto “Aprendizaje centrado en el Estudiante en América del Sur” en la Universidad Nacional de Asunción, Universidad de Cono Sur de las Américas y la Universidad Iberoamericana, en la ciudad de Asunción-Paraguay.

RESOLUCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO			
ÍTEM	R.R.	FECHA	ASUNTO
1	2520	28/08/2023	Apruébese la desagregación de los recursos aprobados, mediante artículo 4º del Decreto Supremo N.º 183-2023-EF hasta por la suma de S/ 1 883 830.00 (un millón ochocientos ochenta y tres mil ochocientos treinta y 00/100 soles) en el presupuesto institucional del pliego 514: Universidad Nacional de Ingeniería para el Año Fiscal 2023 con cargo por la fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.
2	2524	29/08/2023	Exonerar la Tasa de Retención adicional de carácter específico del 24% para las actividades que generan Recursos Directamente Recaudados aplicado a los Cursos de la Dirección de Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible.
3	2525	29/08/2023	Aprobar la Modificación en la Fase de Ejecución del Proyecto de Inversión “Mejoramiento del Servicio del Laboratorio N.º 14 de la Facultad de Ingeniería Química y Textil de la Universidad Nacional de Ingeniería” con CUI: 2303725, por un monto actualizado ascendente a S/ 4 083 777.06 (cuatro millones ochenta y tres mil setecientos setenta y siete con 06/100 soles) incluidos impuestos de Ley.
4	2527	29/08/2023	Aprobar la Modificación en la Fase de Ejecución del Proyecto de Inversión: “Instalación del Polideportivo UNI en el Campus de la Universidad Nacional de Ingeniería – Etapa 01 Construcción de una Piscina Semiolímpica” con CUI: 2183094, por un monto actualizado ascendente a S/ 18 111 451.45 (dieciocho millones ciento once mil cuatrocientos cincuenta y uno con 45/100 soles) incluidos impuestos de Ley.
5	2582	04/09/2023	Aprobar la Modificación en la Fase de Ejecución del Proyecto de Inversión “Creación, Instalación de un Centro de Excelencia de Investigación en Materiales y Nanotecnología en la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Ingeniería” con CUI N.º 2169311, por un monto actualizado ascendente a S/ 9 347 211.08 (nueve millones trescientos cuarenta y siete mil doscientos once con 08/100 soles) incluidos impuestos de Ley.
6	2583	04/09/2023	Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 514: Universidad Nacional de Ingeniería para el Año Fiscal 2023, por la suma de S/ 10 000.00 (diez mil y 00/100 soles).
7	2591	05/09/2023	Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 514: Universidad Nacional de Ingeniería para el Año Fiscal 2023, por la suma de S/ 175 096.00 (ciento setenta y cinco mil noventa y seis y 00/100 soles).

8	2592	05/09/2023	Autorizase la incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto en el Pliego 514: Universidad Nacional de Ingeniería, para el año fiscal 2023 hasta por la suma de S/ 2 500 000.00 (dos millones quinientos mil con 00/100 soles).
9	2766	11/09/2023	Autorizar la inclusión de Diecisiete (17) procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Ingeniería para el Ejercicio 2023, aprobado por Resolución Rectoral N.º 0226-2023-UNI del 07 de febrero de 2023, procedimientos que se detalla en el cuadro que se anexa y que forma parte integrante de la presente Resolución, debidamente formulado por la Unidad de Abastecimiento a solicitud del Vicerrectorado de Investigación (VRI), Facultad de Ingeniería Ambiental (FIA), Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas (FIIS), Secretaría General (SG), Unidad de Abastecimiento (UA), Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), Dirección de Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible (DIRSDS), Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) y Dirección de Bienestar Universitario (DBU) de la Universidad Nacional de Ingeniería.
10	2768	12/09/2023	Autorizar la Estandarización para el "Equipamiento Fiesto para el Laboratorio de Automatización de Ingeniería Industrial y de Sistemas", conforme al contenido del Informe Técnico de Estandarización, elaborado por el Laboratorio de Automatización de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas. Anexo adjunto a la presente Resolución.
11	2777	12/09/2023	Autorizase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 514: Universidad Nacional de Ingeniería para el Año Fiscal 2023, por la suma de S/ 23 550.00 (veintitrés mil quinientos cincuenta con 00/100 soles).
12	2778	12/09/2023	Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 514: Universidad Nacional de Ingeniería para el Año Fiscal 2023, por la suma de S/ 155 000.00 (ciento cincuenta y cinco mil con 00/100 soles).
13	2779	12/09/2023	Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 514: Universidad Nacional de Ingeniería para el Año Fiscal 2023, por la suma de S/ 55 000.00 (cincuenta y cinco mil con 00/100 soles).
14	2783	13/09/2023	Designar el Comité de Selección que conducirá el Procedimiento de Selección para la contratación de UNIFORME PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO (OPERATIVO), requerido por la Unidad de Servicios Generales.
15	2786	13/09/2023	Autorizase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 514: Universidad Nacional de Ingeniería para el Año Fiscal 2023, por la suma de S/ 11 500.00 (once mil quinientos con 00/100 soles).
16	2788	14/09/2023	Designar el Comité de Selección que conducirá el Procedimiento de Selección para la contratación del DETECTOR DE COMPUESTOS ORGANICOS, requerido por la Facultad de Ingeniería Ambiental.
17	2789	14/09/2023	Designar el Comité de Selección que conducirá el Procedimiento de Selección para la contratación del TERMOCICLADOR DE PCR EN TIEMPO REAL, requerido por la Facultad de Ingeniería Ambiental.
18	2792	14/09/2023	Apruébese la desagregación de la Transferencia de Partidas a favor de la Reserva de Contingencia por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios de los recursos aprobados mediante Decreto de Supremo N.º 194-2023-EF, por la suma de S/. 9 720 150.00 (Nueve Millones Setecientos Veinte Mil Ciento Cincuenta y 00/100 Soles) del presupuesto institucional del pliego 514: Universidad Nacional de Ingeniería para el Año Fiscal 2023.

Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica

Manifestó a la Secretaria General que explique sobre la R.R. N.º 2524 y mencione cuales han sido los criterios para exonerar las Tasas de Retención de Recursos Directamente Recaudados aplicado a los Cursos de la Dirección de Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible cuando en otras dependencias se han aumentado las Tasas de Retención, pidió una mejor explicación.

M.Sc. Sonia Anapan Ulloa. Secretaria General

Comentó que indicará que se apersona el responsable de la Dirección General de Administración (DIGA) y el responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) porque son los responsables de proponer dicho criterio.

Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica

Manifestó que se necesita una explicación sobre esta exoneración de Tasa de Retención dado que a otras dependencias si le han aumentado las Tasas de Retención, de igual manera, solicitó una explicación sobre la R.R. N.º 2527, donde se indica la construcción de una Piscina Semiolímpica por un monto ascendente a los S/ 18 111 451.45 (dieciocho millones ciento once mil cuatrocientos cincuenta y uno con 45/100 soles), y espera saber cómo se van a obtener los recursos para tal gestión.

M.Sc. Sonia Anapan Ulloa. Secretaria General

Mencionó que dichas Resoluciones Rectorales quedan pendiente de explicación con las áreas técnicas correspondientes para que justifiquen dichos asuntos.

Alum. Renato Pérez Guía. FIGMM

Indicó lo siguiente: *“Tengo una observación sobre la R.R. N.º 2792, debido a que ha sido una sorpresa para nosotros, la desagregación de S/. 9 720 150.00 (Nueve Millones Setecientos Veinte Mil Ciento Cincuenta y 00/100 Soles), debido al impacto que se observó tanto en los proyectos que hemos tenido pendientes y también a las distintas facultades que se le retuvo este presupuesto. Asimismo, se indica que el área de Logística está siendo un cuello de botella en lo que respecta al flujo de tramitología dentro de la universidad, ya que hay papeles en Logística que se quedan mucho tiempo, y no pueden pasar de estar certificados, además esto conlleva a una deficiencia porque no a todas las universidades se le ha quitado el mismo monto. Otras universidades que sí han podido pasar el tipo de certificado de sus papeles para que puedan así hacerse sus gastos, tienen menos retenciones. Por último, se denota que existen problemas con Logística y se tendría que subsanar como la contratación de mayor personal o menos personal. Me gustaría que dicha área en mención nos explique junto con la DIGA y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), la desagregación de esos millones”.*

Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica

Comentó que queda pendiente esas tres Resoluciones Rectorales para su explicación pertinente.

RESOLUCIONES DE PASANTÍAS, VIÁTICOS Y APOYOS ECONÓMICOS			
ÍTEM	R.R.	FECHA	ASUNTO
1	2518	25/08/2023	Ratificar la subvención económica otorgada al docente José Martín Casado Márquez con código UNI N.º 19978128B de la Facultad de Ingeniería Mecánica, mediante la Resolución Decanal N.º 220-2023 del 17 de agosto de 2023, por el monto de S/ 4 200.00 (cuatro mil doscientos con 00/100 soles), para que participe en el III Encuentro de la Red Iberoamericana de Defensorías Universitarias, a realizarse los días 20, 21 y 22 de setiembre de 2023, en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, nemónico (78).

2	2529	31/08/2023	Autorizar la subvención económica en favor del alumno Ricardo Efraín Parra Payano con código UNI N.º 20207011F de la Facultad de Ciencias, por el monto ascendente a S/ 2 100.00 (dos mil cien con 00/100 soles) por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para cubrir los gastos de alimentación, hospedaje y movilidad local, a fin de que pueda realizar una pasantía de investigación en calidad de expositor como parte del desarrollo del proyecto de investigación formativa FC-PFR-30-2023 “Modelamiento matemático y simulación numérica de problemas en ciencias de la salud post covid-19”, en el 3rd Latin American Introductory School on Parallel Programming and Parallel Architecture for High Performance Computing, organizado por el International Centre for Theoretical Physics ICTP, en la ciudad de Barranquilla, Colombia del 04 al 15 de setiembre de 2023.
3	2594	05/09/2023	Autorizar la subvención económica en favor del estudiante William Ruben Cotrina Juipa de la Facultad de Ingeniería Mecánica con código UNI N.º 20191083H, a quien se le otorgará el monto de S/ 2 000.00 (dos mil con 00/100 soles), a fin de atender sus gastos de pasaje aéreo, seguro de viaje, alimentos, entre otros; para participar de un intercambio estudiantil, en el Instituto Politécnico Nacional – IPN, de México, por el período académico 2023-2, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados de la Administración Central.
4	2596	05/09/2023	Autorizar la subvención económica en favor del alumno Victor López Mego, con código UNI N.º 201866891 del Programa de Doctorado CG-176-2015-FONDECYT 3ra Promoción del IMCA-UNI, a quien se le otorgará el monto de S/ 2 200.00 (dos mil doscientos con 00/100 soles), por la fuente de Financiamiento 4.13 Donaciones y Transferencias, para que realice una pasantía de investigación para el avance de su Tesis Doctoral en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA – Perú), en donde trabajará con el Profesor Marc Quincampoix quien participará en el XV ISORA International Seminar in Optimization and Related Areas, que se realizará del 02 al 06 de octubre de 2023.
5	2723	06/09/2023	Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 514: Universidad Nacional de Ingeniería para el Año Fiscal 2023, por la suma de S/ 40 000.00 (cuarenta mil con 00/100 soles).
6	2761	08/09/2023	Autorizar los viáticos en favor de la Mag. María Angélica Damián Briones, Defensora Universitaria, por el monto de S/ 4 000.00 (cuatro mil soles con 00/100 soles) para cubrir sus gastos de alimentación, hospedaje y movilidad local durante su permanencia en Rio de Janeiro Brasil, en donde participará del “III Seminario de la Red Iberoamericana de Defensorías Universitarias (RIDBU)”, evento que se llevará a cabo desde el 20 al 22 de setiembre de 2023, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, Nemónico 0069.

RESOLUCIONES DE OTROS ASUNTOS																																															
ÍTEM	R.R.	FECHA	ASUNTO																																												
1	2521	29/08/2023	<p>Modificar la conformación de los miembros del Tribunal Disciplinario, en el extremo de integrar a la alumna Melanie Andrea Patricio López, en reemplazo de la alumna Mirian Danitza Cuentas Valencia, queda establecida la conformación de los estudiantes conforme al siguiente detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TRIBUNAL DISCIPLINARIO</th> <th>MIEMBROS</th> <th>CONDICION</th> <th>FACULTAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>Angela Lorena Calderon Limache</td> <td>Estudiante – Titular 7mo ciclo</td> <td>FIEE</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Melanie Andrea Patricio López</td> <td>Estudiante – Suplente 2do ciclo</td> <td>FIEECS</td> </tr> </tbody> </table>			TRIBUNAL DISCIPLINARIO	MIEMBROS	CONDICION	FACULTAD		Angela Lorena Calderon Limache	Estudiante – Titular 7mo ciclo	FIEE		Melanie Andrea Patricio López	Estudiante – Suplente 2do ciclo	FIEECS																														
TRIBUNAL DISCIPLINARIO	MIEMBROS	CONDICION	FACULTAD																																												
	Angela Lorena Calderon Limache	Estudiante – Titular 7mo ciclo	FIEE																																												
	Melanie Andrea Patricio López	Estudiante – Suplente 2do ciclo	FIEECS																																												
2	2522	29/08/2023	<p>Efectuar la actualización de los datos personales del señor Guillermo Antonio De la Cruz Isla, en la base de datos de la Institución, así como en toda documentación oficial que expida la Universidad Nacional de Ingeniería.</p>																																												
3	2523	29/08/2023	<p>Artículo 1º: Dar de baja ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria –SUNAT, a la siguiente persona que ejercía como representante legal de esta Casa Superior de Estudios:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N.º</th> <th>DNI</th> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th>CARGO</th> <th>RESOLUCIÓN</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>08562577</td> <td>Leonardo Pastor Paz Puelles</td> <td>Director</td> <td>R.R. N.º 1380-2021</td> <td>19/11/2021</td> </tr> </tbody> </table> <p>Artículo 2º: Actualizar los Representantes Legales de la Universidad Nacional de Ingeniería ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>DNI</th> <th>Nombres y Apellidos</th> <th>Cargo</th> <th>Resolución</th> <th>Fecha encargatura</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>25331980</td> <td>Pablo Alfonso López Chau Nava</td> <td>Rector</td> <td>R.R. N.º 1353-2021</td> <td>12/11/2021</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>07843999</td> <td>Carlos Gustavo Ruiz Guevara</td> <td>Director General de Administración</td> <td>R.R. N.º 2222-2023</td> <td>04/08/2023</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>10527760</td> <td>María Eugenia Gonzáles Cuba</td> <td>Jefa de la Unidad de Abastecimiento</td> <td>R.R. N.º 1427-2023</td> <td>02/06/2023</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>10136058</td> <td>Pedro Edmundo Bueno Torres</td> <td>Contador General</td> <td>R.R. N.º 1347-2021</td> <td>11/11/2021</td> </tr> </tbody> </table>			N.º	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	RESOLUCIÓN	FECHA	2	08562577	Leonardo Pastor Paz Puelles	Director	R.R. N.º 1380-2021	19/11/2021	Nº	DNI	Nombres y Apellidos	Cargo	Resolución	Fecha encargatura	1	25331980	Pablo Alfonso López Chau Nava	Rector	R.R. N.º 1353-2021	12/11/2021	2	07843999	Carlos Gustavo Ruiz Guevara	Director General de Administración	R.R. N.º 2222-2023	04/08/2023	3	10527760	María Eugenia Gonzáles Cuba	Jefa de la Unidad de Abastecimiento	R.R. N.º 1427-2023	02/06/2023	4	10136058	Pedro Edmundo Bueno Torres	Contador General	R.R. N.º 1347-2021	11/11/2021
N.º	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	RESOLUCIÓN	FECHA																																										
2	08562577	Leonardo Pastor Paz Puelles	Director	R.R. N.º 1380-2021	19/11/2021																																										
Nº	DNI	Nombres y Apellidos	Cargo	Resolución	Fecha encargatura																																										
1	25331980	Pablo Alfonso López Chau Nava	Rector	R.R. N.º 1353-2021	12/11/2021																																										
2	07843999	Carlos Gustavo Ruiz Guevara	Director General de Administración	R.R. N.º 2222-2023	04/08/2023																																										
3	10527760	María Eugenia Gonzáles Cuba	Jefa de la Unidad de Abastecimiento	R.R. N.º 1427-2023	02/06/2023																																										
4	10136058	Pedro Edmundo Bueno Torres	Contador General	R.R. N.º 1347-2021	11/11/2021																																										
4	2528	31/08/2023	<p>Aprobar el "Plan de Transición al Protocolo IPv6 de la Universidad Nacional de Ingeniería", el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución Rectoral.</p>																																												
5	2579	04/09/2023	<p>Autorizar el viaje del M.Sc. Walter Fernando Zaldívar Álvarez, en su calidad de Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de ingeniería, con los gastos de viaje y alojamiento cubiertos por la Universidad de Groningen (Países Bajos), a fin de participar en la Tercera Reunión General Presencial del proyecto "Aprendizaje Centrado en el Estudiante en América del Sur" -ACE-(ERASMUS+610165-EPP-1-2019-1-NL-EPPKA2-CBHE-JP) que se desarrollará en la Universidad Nacional de Asunción, Universidad del Cono Sur de las Américas y la Universidad Iberoamericana, en la ciudad de Asunción, Paraguay, desde el 04 al 08 de setiembre de 2023.</p>																																												
6	2584	04/09/2023	<p>Aprobar la suscripción del "Convenio de Asociación para la Ejecución de Proyecto: Validación y empaquetamiento del sistema de monitoreo y detección de deficiencias nutricionales N-P-K e hídrico en el cultivo de palta variedad Hass, basado en sensores en el campo de cultivo e imágenes</p>																																												

			capturadas por drones, con Agricultura 4.0 en la Libertad, entre LABOTEC PERÚ S.A.C. y el Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones de la Universidad Nacional de Ingeniería – Unidad Ejecutora 002 INICTEL-UNI”.
7	2726	07/09/2023	Aprobar el Plan de Implementación del Modelo de Gestión Documental “Cero Papel”, de la Universidad Nacional de Ingeniería, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución Rectoral.
8	2764	11/09/2023	Autorizar el viaje al Ing. Daniel Díaz Ataucuri, en su calidad de Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones – INICTEL, del 16 al 29 de setiembre de 2023, a fin de participar en el evento denominado “Huawei Connect 2023”, que se llevará a cabo en la ciudad de Shanghai - China, actividad que no irrogará gastos a los fondos de la Universidad Nacional de Ingeniería.
9	2771	12/09/2023	Aprobar la Directiva N.º 001-2023-SG/UNI, “Directiva para la implementación y uso de la mesa de partes virtual de la Universidad Nacional de Ingeniería”, la misma que forma parte integrante de la presente Resolución Rectoral.
10	2782	13/09/2023	Modificar los Artículos 1º y 2º de la Resolución Rectoral N.º 0038-2023-UNI, quedando redactados de la siguiente manera: “Artículo 1º. - Modificar el Artículo 1º de la Resolución Rectoral N.º 1982 de fecha 20 de diciembre de 2016, quedando conformado el Comité Especializado de Gestión Ambiental de la Universidad Nacional de Ingeniería por los siguientes integrantes o sus representantes”. “Artículo 2º. - La Secretaria Técnica del Comité Especializado de Gestión Ambiental estará a cargo de la Dirección de Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible”.
11	2785	13/09/2023	Designar al Director de la Oficina de Tecnologías de la Información como Responsable del Software Público de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Dr. Pedro Canales García. Decano FC

Comentó que en relación a la nómina de docentes que se presentan para la Maestría de Ingeniería Económica, consultó si son profesores de la UNI que han estudiado en dichas universidades del extranjero o son profesores que radican en esos países y harían las clases de forma virtual.

Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica

Indicó al Dr. Pedro Canales que el tema de las maestrías, se encuentra como punto de agenda y se podrá debatir más adelante.

Asimismo, la Vicerrectora Académica, Dra. Shirley Chilet Cama pidió que se someta a votación nominal el punto 2 de la agenda a excepción de las Resoluciones Rectorales N.º 2524, 2527 y la 2792 que fueron observadas y están pendientes de explicación y aprobación.

Nombres y Apellidos	A Favor	En Contra	Abstención
Dra. Shirley Emperatriz Chilet Cama	✓		
Dr. Arturo Fernando Talledo Coronado	✓		
M.Sc. Ing. José Wilfredo Gutiérrez Lazares	✓		
M.Sc. Emerson Collado Domínguez	✓		
Dr. Víctor Antonio Caicedo Bustamante	✓		
Alum. Renato Pérez Guía	✓		
Alum. Oscar Solís García	✓		
Total	7		

Después de los comentarios, la Dra. Shirley Chilet Cama, Vicerrectora Académica y los demás miembros del Consejo Universitario, aprobaron por unanimidad el punto 2 de la agenda a excepción de las Resoluciones Rectorales N.º 2524, 2527 y la 2792 que están pendientes de explicación y aprobación por las áreas pertinentes.

3. PUNTO N.º 3 DE LA AGENDA: Informes.

Dr. Arturo Talledo Coronado. Vicerrector de Investigación

Informó lo siguiente: *“Es importante que se conozca en la universidad la renuncia del Dr. Damián Sal y Rosas Celi de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica. Asimismo, el mencionado me envió una copia de su carta de renuncia donde atribuye su renuncia a sus dificultades para obtener ascensos, ya que aduce que los reglamentos de ascensos favorecen a los profesores que no tienen maestría, que no tienen doctorado y que no hacen investigación. Entonces, creo que ese es un punto a tomar en cuenta cuando se realicen reglamentos de ascensos o de nombramientos”.*

M.Sc. Edgard Argumé Chávez. Decano FIP

Informó lo siguiente: *“Quisiera informar a toda la comunidad universitaria que la semana pasada hemos ido a Colombia a firmar un convenio de intercambio y pasantías con la Universidad Industrial de Santander e investigaciones conjuntas con el Instituto Colombiano de Petróleo. Asimismo, haré llegar este convenio a Imagen Institucional, al Rectorado y al Vicerrectorado porque es importante aprovechar este convenio”.*

4. PUNTO N.º 4 DE LA AGENDA: Pedidos.

M.Sc. Emerson Collado Domínguez. Decano FIQT

Manifestó lo siguiente: *“Como es de conocimiento, la Facultad de Ingeniería Química y Textil está en ruinas, ya que otra vez nos quitaron el presupuesto del laboratorio orgánica. Asimismo, me da lástima que, por no usar ese dinero, otra vez este mencionado laboratorio no se ponga en marcha, y da lugar a que los cursos se dicten en un lugar hacinado. Por otro lado, la Pontificia Universidad Católica del Perú ha creado la Escuela de Ingeniería Química donde la directora de dicha Escuela, es egresada de la UNI. Por último, hago un pedido al Rectorado a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) para que nos otorgue un préstamo de 120 mil soles y quiero que este pedido sea considerado al Orden del Día para ser aprobado”.*

Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica

Sobre el pedido que está realizando el M.Sc. Emerson Collado, pidió a todos los miembros del Consejo Universitario, pasar a votación nominal para que pueda ser aprobado y pase a la Orden del Día.

Se realizó mediante votación nominal el pedido del M.Sc. Emerson Collado Domínguez, de incorporar su pedido a la Orden del Día.

Nombres y Apellidos	A Favor	En Contra	Abstención
Dra. Shirley Emperatriz Chilet Cama	✓		
Dr. Arturo Fernando Talledo Coronado	✓		
M.Sc. Ing. José Wilfredo Gutiérrez Lazares	✓		
M.Sc. Emerson Collado Domínguez	✓		
Dr. Víctor Antonio Caicedo Bustamante	✓		
Alum. Renato Pérez Guía	✓		
Alum. Oscar Solís García	✓		
Total	7		

Se aprobó por unanimidad la incorporación del pedido del M.Sc. Emerson Collado Domínguez, decano de la FIQT a la Orden de Día.

Alum. Renato Pérez Guía. FIGMM

Comentó lo siguiente: *“En lo que respecta al tema de Grados, Títulos y copias que se presentan en la Comisión Académica, hemos tenido a bien una observación de aclarar y unificar el TUPA (Texto Único de Procedimientos Administrativos) para todas las facultades. Sobre este caso, existe un TUPA del año 2017 donde se aplican ciertos requerimientos que se tienen que presentar y un monto asignado que se tiene que presupuestar, pero en esta Resolución, se indica que solamente es aplicada para el 2017. Sin embargo, también existe una Resolución anterior del año 2010, y este si es vigente a lo largo del tiempo. Mi pedido es que derogemos la Resolución de 2017 y que permanezca vigente la de 2010 hasta que se realice una Comisión que analice estos temas para el bienestar de los estudiantes y egresados”.*

Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica

Mencionó lo siguiente: *“Como vicerrectora y que también acaba de mencionar el alumno Renato, efectivamente eso lo estamos viendo en Comisión Académica y llegan solicitudes de duplicado de diplomas, pero lo que adjunta el interesado solamente es una solicitud muy simple que solamente lo necesita y es casi lo mismo el tenor que se ve en los duplicados que por cambio de domicilio se perdió el diploma o porque iba en un taxi se olvidó, ese mismo tenor se repite en casi todas las solicitudes, sin embargo, consideramos que el Título es algo importante o el grado de Maestro o Doctorado que si también de lo que mencionó de las dos resoluciones, en la Resolución de 2010 si se pide una constancia de denuncia policial que debería también adjuntarse y sustentarse porque se ha perdido ese diploma, cosa que actualmente no se adjunta nada, además se solicita la Resolución Rectoral de ese diploma que fue otorgado, eso es por un lado y por otro porque también como ya lo mencionó, la de 2017 solamente dice que esa Resolución era para el 2017 se aplica. Ahora hay facultades que nos vienen aplicando la de 2017 y otras la de 2010 y son diferentes pagos difieren, porque la de 2017 el pago es mucho más alto, casi el doble y vienen ya con esos pagos y otras vienen aplicando la de 2010 con los pagos que son menores y todo eso se ha venido recibiendo, pero nosotros queremos unificar mientras se esté realizando o se haga un nuevo TUPA, mientras tanto tenemos que trabajar con una de ellos. Nosotros consideramos que la de 2010 es la que debería continuar porque esa no se ha derogado tampoco y es por eso seguramente el pedido y estoy ampliando lo que ha hecho el estudiante Renato”.*

Sobre el pedido realizado por el alumno Renato Pérez, la Dra. Shirley Chilet Cama, Vicerrectora Académica, pidió a todos los miembros del Consejo Universitario, pasar a votación nominal para que pueda ser aprobado y pase a la Orden del Día.

Nombres y Apellidos	A Favor	En Contra	Abstención
Dra. Shirley Emperatriz Chilet Cama	✓		
Dr. Arturo Fernando Talledo Coronado	✓		
M.Sc. Ing. José Wilfredo Gutiérrez Lazares	✓		
M.Sc. Emerson Collado Domínguez	✓		
Dr. Víctor Antonio Caicedo Bustamante	✓		
Alum. Renato Pérez Guía	✓		
Alum. Oscar Solís García	✓		
Alum. Kevin Gómez Chávez	✓		
Total	8		

Se aprobó por unanimidad para que el pedido realizado por el alumno Renato Pérez pase a la Orden del Día.

M.Sc. Edgard Argumé Chávez. Decano FIP

Manifestó lo siguiente: *“Dentro de este recorte que ha hecho el Gobierno, también nos han recortado un proyecto sobre la implementación y mejora del laboratorio de Fluido de Perforación y de Pozos. Asimismo, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) aprobó la inversión de más de 9 millones de soles para realizar dicha gestión, pero fue anulado por culpa del CIU, porque desde el mes de abril de 2023, se realizaron todos los trámites, pero el CIU ha mencionado que este laboratorio se puede instalar en el nuevo edificio, pero sabemos que dicho edificio no está acondicionado para laboratorios. Hemos pedido una rectificación por parte del CIU, pero su respuesta es negativa. Por ese motivo, se tendría que destruir el comedor que aún no está en uso para poder construir el mencionado laboratorio, pero no contamos con el presupuesto y no podemos hacer ningún estudio. Mi pedido es que se haga un estudio al CIU si sus competencias son normales o están con una falacia en temas de ingeniería”.*

Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica

Solicitó que pase a votación el pedido del decano de Petróleo, M.Sc. Edgard Argumé para que se notifique al CIU y explique el tema y mencionó que, en una próxima sesión del Consejo Universitario, el CIU podría presentar un informe en respuesta al pedido del decano de Petróleo.

M.Sc. Ing. José Gutiérrez Lazares. Decano FIC

Comentó lo siguiente: *“La Facultad de Ingeniería Civil es supervisora de las obras que ejecuta la unidad y quiero dejar en claro la estructura con la cual se ejecuta una obra. Primero se elabora un expediente técnico que está con estudios básicos y llega hasta la elaboración del presupuesto que llevaría a realizar dicha obra. Luego, la unidad ejecutora que, en este caso, es el antiguo CIU, ejecuta la obra, pero la ejecuta en función al expediente técnico. Asimismo, el supervisor lo que va a hacer es, controlar que el CIU haga lo que realmente dice el expediente técnico y el problema que menciona el señor Decano de Petróleo, es el expediente técnico. ¿Quién ha hecho el expediente técnico? A ese hay que citar. Entonces, creo que en este caso podríamos citar al CIU, pero hay que tener en cuenta de que ellos simplemente van a trasladar la responsabilidad a la empresa, al ingeniero, al profesional que hizo el expediente técnico, entonces, se tendría que buscar al responsable del expediente técnico, que no es el ejecutor de la obra necesariamente”.*

Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica

Cedió nuevamente la dirección del debate al Señor Rector.

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector

Agradeció a la Vicerrectora Académica, Dra. Shirley Chilet Cama y a los Decanos por continuar con el debate ante su ausencia, tras haber ido a saludar al seminario que realizó la Facultad de Ingeniería Económica, Estadística y Ciencias Sociales.

Dr. Elmar Franco Gonzales. Decano FIM

Mencionó que el verdadero responsable de aprobar los expedientes técnicos para los determinados proyectos que se realizan en la UNI, es la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP). Por otro lado, comentó que la compra de materiales es responsabilidad del área de Logística.

M.Sc. Sonia Anapan Ulloa Secretaria General

Mencionó que se pasaría a votación el pedido del M.Sc. Edgard Argumé Chávez, decano de Petróleo para que el CIU realice un informe de acuerdo con lo expuesto por el mencionado decano.

M.Sc. Edgard Argumé Chávez. Decano FIP

Pidió que no se realice la votación porque investigará mejor sobre el tema para evitar así, cualquier tipo de divagación.

Sra. Rocío Yallicuna Rosales. Secretaria General del SUTUNI

Pidió lo siguiente: *“Hay una reglamentación pendiente sobre la aplicación del teletrabajo que se tiene que implementar en la universidad. El interés de los trabajadores es porque justamente el teletrabajo va a permitir que puedan realizar sus labores mediante este mecanismo por condiciones de salud o enfermedad, asimismo, la implementación y reglamentación está a cargo de la Oficina de Recursos Humanos. Solicito que le den celeridad a este requerimiento para que se pueda gestionar a nivel de la universidad esta aplicación porque vemos que aún no hay un avance. Por otro lado, aprovechando que se encuentran la mayoría de los miembros del Consejo Universitario, la semana pasada tuvimos una movilización externa convocada por las federaciones que nos agremian a las universidades, el cual hemos participado de manera orgánica a través de la convocatoria del Sindicato Unitario de Trabajadores (SUTUNI). Sin embargo, hicimos el pedido de permiso al Rector y se trasladó tanto a los decanos como a los jefes de Oficina para que el personal de cada dependencia pueda asistir de manera ordenada y programada sin dejar sus funciones de lado, pero no se ha tenido esa facilidad con el tema de los permisos hacia los trabajadores”.*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector

Manifestó lo siguiente: *“Quiero señalar que las empresas modernas, transnacionales y las sociedades más adelantadas defienden el sindicalismo como parte de las cinco hélices. Asimismo, en el caso mencionado por la Sra. Rocío Yallicuna sobre el teletrabajo, la Ley no es ciega y tiene un lado humano, por ejemplo, conozco un caso que esta fuera de los ámbitos de la universidad sobre una pareja que vive en Chiclayo y la esposa tiene cáncer, entonces el esposo tiene que acompañar a sus terapias y en la empresa donde labora contemplaron su caso, y le otorgaron el permiso para que pueda asistir a su esposa que labora en modo teletrabajo. Por otro lado, quiero informar que la Asociación de Universidades Nacionales del Perú (AUNAP) se reunió oficialmente con las dos federaciones de docentes, propiciando una unidad a ese nivel para generar los cambios que la universidad reclama como la homologación y demás que podrían haber”.*

M.Sc. Emerson Collado Domínguez. Decano FIQT

Pidió una solución inmediata sobre la construcción del laboratorio 14 de la Facultad de Ingeniería Química y Textil, ya que mencionó que actualmente se encuentra totalmente abandonado y había sido entregado al CIU para que en cuatro meses culminaran la obra, teniendo un presupuesto de 400 mil soles, sin embargo, no lo terminaron. Asimismo, remarcó que los estudiantes a raíz de esta situación, no pueden llevar los 18 cursos de Química y generó que los profesores, alumnos y miembros de la Facultad, estén enardecidos ante la gestión. Incluso, sostiene que hay materiales

para iniciar la obra, pero no se está poniendo el capital humano necesario. Por último, solicitó al Rector que haga un llamado al CIU para que expliquen por qué aún no se ha iniciado ni gestionado esta obra y dar razón sobre los 400 mil soles que permitieron que el Estado se los quite.

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector

Preguntó por qué no se encuentra en el debate el Director del CIU.

Ing. Carlos Ruíz Guevara. Director General de Administración

Indicó lo siguiente: *“Efectivamente, dicha obra debió haber culminado en cuatro meses, sin embargo, el estudio previo no contempló que había problemas estructurales en esta construcción, que tiene más de 70 o 80 años. Asimismo, cuando ha ido avanzando la obra, hubo la necesidad de hacer una ampliación presupuestal para hacer correcciones en el camino. En total hubo cinco ampliaciones y la que corría en este momento, era la sexta ampliación. En ese sentido, ese dinero, como todos los dineros de proyectos de inversión, en realidad no lo maneja la universidad ni ninguna entidad pública sino el Ministerio de Economía, asimismo, la base de datos de toda esta información de proyectos de inversión, lo maneja el MEF y la UNI simplemente es usuaria de esa información. Por lo tanto, el Ministerio sabía qué proyectos estaban detenidos y el dinero no estaba comprometido, como lo llama el MEF, no estaba certificado el dinero. Entonces, lo que el MEF dijo es que todos aquellos proyectos de inversión que no estén certificados al día de hoy, el dinero vuelve al Ministerio de Economía, como fondo de contingencia para enfrentar el fenómeno El Niño. Por otro lado, esto ha afectado a todas las universidades nacionales, por ende, ha sido definición del Ministerio que taxativamente ha dicho que estos proyectos con dinero no comprometido, se retornan al Ministerio y la Resolución de reintegro del dinero se ha realizado conforme a Ley, siendo la norma que ha dado el Ministerio de Economía”.*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector

Consultó por qué dicho dinero para el proyecto no se comprometió.

Ing. Carlos Ruíz Guevara. Director General de Administración

Indicó que la principal razón por la que no se comprometió el proyecto, es porque hubo varias ampliaciones y también mencionó que se debe a que Logística no está funcionando con celeridad. Además, sostuvo que, sin tantas ampliaciones y un mejor estudio previo, hace mucho tiempo se hubiese entregado la obra.

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector

Solicitó al Ing. Carlos Ruíz Guevara, director general de Administración que disponga lo necesario para que el área de Logística avance al ritmo que técnicamente su oficina lo determine.

Alum. Mel Huamán Matos. FIM

Manifestó que, en el laboratorio de Motores, se está trabajando con motores que tienen más de 60 años y es una preocupación para los estudiantes continuar con estos implementos que no deberían usarse más. Por otro lado, pidió que se renueven los baños que se encuentran en el sótano del Pabellón Central porque se encuentran en pésimo estado.

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector

Indicó que a todos los grupos culturales se les asignó los ambientes del teatro, pero prefieren estar en el sótano cuando los baños del teatro se encuentran en perfecto estado. Solicitó a la alumna que investigue la verdadera razón por el cual siguen en el sótano, teniendo otro ambiente con la mejor condición posible.

Dr. Elmar Franco Gonzales. Decano FIM

Mencionó que Logística pone trabas a los proyectos o gestiones que realiza cada Facultad y solicitó al Señor Rector que analice el tema y agilice al área de Logística para evitar estas negligencias y que el dinero de inversión que se tienen para estas obras, retornen al Estado.

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector

Indicó que realizará un almuerzo con el equipo administrativo, con el área de Logística y con los decanos para hacer una gestión de conjunto y resolver en el acto cada punto que se plantee.

Alum. Renato Pérez Guía. FIGMM

Manifestó lo siguiente: *“Quiero hacer un pedido con lo que respecta al WiFi libre de la UNI. En primera instancia, el Centro de Estudiantes de la FIEE tomó la iniciativa de realizar una encuesta a nivel universitario y nosotros hemos apoyado con la plataforma de Facebook para que pueda tener mucho más alcance. Asimismo, esta encuesta ha tenido un resultado lamentablemente negativo porque los estudiantes no están complacidos con el servicio de WiFi libre que se les otorga. Por tal motivo, solicito al Señor Rector que el equipo que realizó este proyecto haga una auditoría ante todos los miembros del Consejo para que aclaren lo que no está funcionando en el proyecto y lo que necesitan, con el fin de tener un digno WiFi libre en la universidad”.*

Dr. Pedro Canales García. Decano FC

Resaltó que el problema con el área de Logística no es nuevo, por ese motivo, pidió que se realice una reingeniería urgente con las oficinas involucradas como Logística, la Unidad Ejecutora y la OPP.

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector

Anunció que tomando la recomendación del Órgano de Control Institucional (OCI), los proyectos serán realizados por terceros, y ya no por la UNI.

Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica

Manifestó lo siguiente: *“En relación a la exposición que realizó el jefe de la DIGA, es bastante preocupante lo que ha manifestado sobre los S/. 9 720 150.00 (Nueve Millones Setecientos Veinte Mil Ciento Cincuenta y 00/100 Soles) que han sido retirados del Gobierno, a raíz que la universidad no certificó en su momento. Asimismo, hay responsabilidades, Señor Rector y se tiene que saber quiénes son los responsables de que el Gobierno haya retirado esa gran cantidad de dinero a la UNI y las repercusiones que están teniendo las diferentes facultades con el tema de sus proyectos. No se puede pasar por alto esta situación”.*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector

Mencionó que es la primera vez que hay un riesgo sistémico y que el Gobierno ha afectado a todos. Asimismo, sostuvo que efectivamente hay una responsabilidad y se tomarán las medidas pertinentes para ubicar a los responsables del hecho y que viene desde el periodo anterior.

Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica

Pidió al Señor Rector que informe en un próximo Consejo Universitario las acciones que tomará con los responsables de que la universidad no haya podido certificar a tiempo.

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector

Indicó que las gestiones que puede hacer la UNI es pedir una ampliación, pero resaltó que la decisión que toma el Gobierno, no lo puede cambiar nadie. Además, comentó que toda responsabilidad se tiene que investigar y publicar, asimismo, dijo que se realice un análisis comparativo de la actual gestión con la anterior en todos los rubros.

Dr. Santiago Valverde Espinoza. Decano FIGMM

Expresó que los decanos de las diferentes facultades se deberían solidarizar con la Facultad de Ingeniería Química y Textil prestando sus laboratorios mientras la situación de dicha facultad mejore.

Dra. Vilma Vásquez Prada Vda. de Rojas. Decana FAUA

Mencionó lo siguiente: *“Sobre el pedido del sindicato, de que se reglamente el teletrabajo por motivos de salud quiero mencionar que el cáncer nos causa mucha preocupación porque hay leves y graves. En mi caso, he sido operada de cáncer, tuve descanso médico por tres meses y posteriormente continúe mis actividades normales. Entonces, quisiera que se tenga en cuenta eso, porque a veces usamos la salud para hacer lo que se nos da la gana. Sin embargo, me uno al pedido del sindicato, de reglamentar el teletrabajo, pero que se tenga bien claro cómo se justifica por motivos de salud”.*

M.Sc. Ing. José Gutiérrez Lazares Decano FIC

Indicó lo siguiente: *“Tengo dos puntos que me gustaría mencionar, el primero es que fui uno de los decanos que prohibió a los trabajadores que vayan a la marcha que se había convocado y la razón es muy simple, tengo una denuncia y casualmente por haber hospedado a jóvenes que después fueron a una marcha. Entonces, sería ilógico que permita que los trabajadores también vayan, porque si hay vandalismo, el funcionario, a través de la Contraloría, sería denunciado. Por otro lado, la razón por el cual no progresan las obras, son por los malos expedientes técnicos que se tienen, eso es un pasivo que hemos heredado, cuando se sabe que el gran porcentaje del éxito de una obra, es revisar muy bien el expediente técnico. Por ende, se debe dedicar más tiempo a la revisión de estos expedientes técnicos y si el OCI recomienda que lo hagan terceros, retengan el último pago de estos señores hasta que salga la aprobación hecha por los especialistas de la universidad. En conclusión, pido que sea la parte supervisora y también la ejecutora que revise el expediente técnico antes de comenzar este tipo de trabajo”.*

Dr. Arturo Talledo Coronado. Vicerrector de Investigación

Manifestó que el MEF solo retuvo los S/. 9 720 150.00 (Nueve Millones Setecientos Veinte Mil Ciento Cincuenta y 00/100 Soles) del monto total de 243 millones de soles, significando una retención del 3.7% y el 96% restante, fue certificado.

Alum. Kevin Gómez Chávez. FAUA

Indicó lo siguiente: *“Cuando usted mencionó, Señor Rector que nos iba a dar los espacios del teatro a los elencos, en ese tiempo, el teatro estaba en reestructuración, se estaban haciendo obras de ampliación, pero estas obras de ampliación tenían que ser consultadas con el arquitecto que hizo el Gran Teatro de la UNI. Entonces, ante esta espera, se quedó en stand-by, sin embargo, mencionaron que los espacios a otorgar serán como sala multiuso para los tres elencos que serían; Coro, Teatro y Folkuni, pero estos espacios van a ser usados usualmente como almacén. Por otro lado, el sótano del Pabellón Central es una bomba de tiempo por su infraestructura y ha generado que los espacios que tienen actualmente los elencos culturales sean pésimos y por eso se ha emitido un expediente del área del CIU mencionando los problemas que existen en ese lugar, pero no es suficiente. Consideramos que se debería hacer un centro cultural netamente para dichos elencos culturales y aumentarlos con agrupaciones de otras facultades, ya que cada facultad tiene su propia agrupación cultural. Por dicho motivo, el área de Cultura está realizando un informe y pedido al rectorado para dar inicio con una primera etapa de este nuevo centro cultural. Por último, el tema cultural para los estudiantes no se debe manejar como un gasto sino como una inversión para potenciar sus habilidades blandas”.*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector

Manifestó lo siguiente: *“Sobre el tema del nuevo centro cultural está aprobado y se encuentra en trámite, en curso. Asimismo, hemos comprometido y encomendado a la decana de la FAUA para que la UNI tenga su propia orquesta sinfónica y banda lo más pronto posible. Por otro lado, estoy analizando decidir con los ingenieros clausurar el sótano del Pabellón Central porque es un riesgo para los estudiantes. Además, en el área del teatro sobran los baños y considero que se debería conversar con el encargado del teatro, Lic. César Augusto Saal Riqueros para que los elencos se puedan trasladar y colocar todas sus cosas en ese lugar porque eso no alteraría ninguna obra de arte del teatro. También, les quiero informar que hemos conversado con un grupo de decanos sobre el riesgo sísmico y del clima que afecta a la UNI. Nos urge enviar al Estado un documento mencionando que la Ciudad Universitaria de la UNI puede colapsar por el tema de los edificios y es hora que la UNI esté pensando en un nuevo campus, pero va a depender de lo que determine los especialistas”.*

Alum. José Fidel Méndez. 1° Vicepresidente de la ACUNI

Comentó que anteriormente hubo problemas con la OPP y Logística sobre el comedor universitario y lamentó que aun persistan problemas estructurales con estas dos oficinas que afectan de forma negativa a cada una de las facultades, decanos y sobre todo a los estudiantes. Asimismo, señaló que el 3% de retención que hizo el MEF a la UNI es cierto, pero dijo que no es el mismo porcentaje para la ejecución de la obra de acuerdo a lo mencionado por el Dr. Arturo Talledo. Por último, indicó que le parece preocupante que después de seis ampliaciones presupuestales sobre la obra del laboratorio de la FIQT no haya ningún avance.

Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica

Manifestó si se le puede ofrecer otro espacio de trabajo al Vicerrectorado Académico porque resaltó que actualmente están laborando en un lugar único y reducido con todo el personal administrativo y técnico.

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector

Mencionó que los ambientes de los vicerrectorados siempre han estado así y viene de todas las gestiones, asimismo, resaltó que prioriza a los alumnos antes que los ambientes.

Sra. Rocío Yallicuna Rosales. Secretaria General del SUTUNI

Indicó que la reglamentación del teletrabajo será únicamente por condiciones de salud y será supervisada y evaluada siempre por una comisión pertinente.

5. PUNTO N.º 5 DE LA AGENDA: Propuesta de la Comisión Académica: Grados, Títulos,

En las sesiones presenciales de la Comisión Académica N.º 27 y N.º 30 del 28 de agosto y 18 de setiembre de 2023 respectivamente, se acordó por unanimidad **proponer** al Consejo Universitario conferir Grados Académicos, Títulos profesionales a egresados de las siguientes Facultades:

I. FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES:

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Arquitectura

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN
1	90121-2023	PEREZ UGARTE, JUDIT AIDA	EGRESADO
2	90709-2023	POMIANO RIVERA, DIANA ELIZABETH	EGRESADO
3	92692-2023	GUZMAN CALDERON, KEVIN EDUARDO	EGRESADO

4	95071-2023	CAMACHO GARCIA, FABIO ALEXANDER	EGRESADO
5	96805-2023	PUMA QUISPE, DANIELA SHIRLEY	EGRESADO

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad los grados de Bachiller de la Facultad de **ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES.**

II. FACULTAD DE CIENCIAS:

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Física

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN
1	78493-2023	NUÑEZ SILVA, SERGIO OSCAR	EGRESADO
2	80160-2023	SOTO NICOLL, CARLOS ENRIQUE	EGRESADO

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Química

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN
1	73946-2023	HINOSTROZA MITACC, MELIDY EIDED	EGRESADO

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Física

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN
1	79394-2023	CHACMANA LINARES, FERNANDO OVIDIO	EGRESADO
2	0085389-2023	PANTIGOSO INFANTES, CHRISTOPHER ANTHONY	EGRESADO

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ciencia de la Computación

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN
1	69114-2023	CHUNG ALVAREZ, ALEX STEVE	EGRESADO
2	77756-2023	FLORES RAMOS, ROMMEL ALBERTO	EGRESADO

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Físico

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	150128-2022	MENDOZA TOMAYLLA, CHRISTIAN REMIGIO	TESIS
2	39924-2022	RIVADENEYRA BUSTAMANTE, BRUNO DANIEL	TESIS

TÍTULO PROFESIONAL de Licenciado en Física

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	13832 6- 2022	CARDENAS CASTILLO, LUIS FERNANDO	TESIS
2	26944 -2023	SUAREZ VALENCIA, DIEGO ALONSO	TESIS

Grado Académico de MAESTRO en Ciencias con mención en Energía Nuclear

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	104283-2023	SAN BARTOLOME MONTERO, JAIME HEWER	TESIS

Grado Académico de MAESTRO en Ciencias en Ciencia de la Computación con mención en Especialidad Computación Científica

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	97299-2023	MORI ORRILLO, EDMUNDO DE ELVIRA	TESIS

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO en Ciencias con mención en Física Médica

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	76597-2023	CARDENAS CHAVEZ, JOSE ANTONIO	TESIS

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO en Ciencias en Química

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	84965-2023	BADAJOS GUZMAN, VICTOR FRANCO	TESIS
2	96815-2023	VILLACRES MUÑOZ, NELSON ADRIAN	TESIS

GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR en Ciencias con mención en Química

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	84979-2023	RIVERA TITO, HARRY ANDERSON	TESIS

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad los grados de Bachiller de la Facultad de **CIENCIAS**.

III. FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL:

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Ambiental

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN
1	47948-2023	ESPINOZA TORRES, ALVARO	EGRESADO
2	72918-2023	HUACHO IRCAÑAUPA, JOEL ANGEL	EGRESADO

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Sanitaria

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN
1	58109-2023	PAITAN CALDERON, KELVIN BRIAN	EGRESADO
2	58029-2023	MEZA FERRER, FRANK JUNNIOR	EGRESADO
3	64269-2023	VALVERDE LAZARO, DAVID ALEJANDRO	EGRESADO
4	60153-2023	PUENTE BURGA, ALEXIS BENJAMIN	EGRESADO
5	65659-2023	VERGARA DAVILA, KEDNY RIWARD	EGRESADO

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería de Higiene y Seguridad Industrial

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN
1	17370-2023	SUAÑA HANCCO, ANA MARITZA	EGRESADO
2	77812-2023	PEÑAFIEL DE LA CRUZ, LEONARDHINO ALEXIS	EGRESADO
3	082858-2023	RIVAS ALBERTO, ANGIE LESLIE	EGRESADO

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Ambiental

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	28266-2023	MARTEL VASQUEZ, KENYI BRIAN	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
2	12689-2023	QUISPE BERNAOLA, LUIS MIGUEL	TESIS

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad los grados de Bachiller de la Facultad de **INGENIERÍA AMBIENTAL**.

IV. FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL:

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Civil

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN
1	78603-2023	ALTAMIRANO CAPARI, JULIO ANDRE	EGRESADO
2	79848-2023	CAPCHA BULEJE, JHON PERCY	EGRESADO
3	78830-2023	MACHACA BAEZ, JORDY ANGEL	EGRESADO
4	80604-2023	SANTOS FERNANDEZ, JACOB OCTAVIO	EGRESADO
5	77905-2023	VALDIVIA CARBAJAL, CARLA ALEJANDRA	EGRESADO

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Civil

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	94456-2023	AGUILAR SULCA, EDSON PAUL	TESIS
2	98311-2023	AGUILAR VARGAS, LUIS GERMAN	TESIS
3	97599-2023	YANA MAMANI, LEIDY CORAL	TESIS
4	94334-2023	MALLQUI ASTOCAZA, MAGGIE REBECA	TESIS
1	86929-2023	LUZQUIÑOS SANCHEZ, LUIS CARLOS	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
2	86759-2023	MATOS CHUQUIURI, ANGEL OLIVER	TESIS
3	100763-2023	DIAZ RODRIGUEZ, JUAN MANUEL ENRIQUE	TESIS

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO en Ciencias en Ingeniería Civil con mención en Estructuras

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	100910-2023	INOCENTE FLORES, ITALO ALONSO	TESIS
2	105374-2023	OTERO MONTEZA, DANTY ALEXANDER	TESIS

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO en Dirección y Administración de la Construcción

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	100923-2023	MARISCAL BLANCO, MELISSA	TESIS

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO en Ciencias en Ingeniería Civil con mención en Geotecnia

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	101051-2023	UMPIRE PORTOCARRERO, JORGE ANTONIO	TESIS

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad los grados de Bachiller de la Facultad de **INGENIERÍA CIVIL**.

V. FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA:

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Eléctrica

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN
1	94740-2023	TAQUIRI MENDEZ, EDGAR KEVIN	EGRESADO
2	94960-2023	GONZALES ZEGARRA, FREDDY CARLOS JUNIOR	EGRESADO
3	99599-2023	TORRES HUAMAN, DANY JAVIER	EGRESADO

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Electrónica

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN
1	96287-2023	ARTEAGA VELA, JESUS STEVEN	EGRESADO
2	95032-2023	CHERO HINOJOSA, SAUL	EGRESADO
3	93724-2023	ARIAS OBREGON, GABRIEL ANDRES	EGRESADO
4	88966-2023	CARO PRUDENCIO, EYNER GUIMETH	EGRESADO
5	96874-2023	YARANGA QUISPE, ALEXANDER	EGRESADO
6	100534-2023	RAMOS SOTO, JUAN CARLOS	EGRESADO
7	100779-2023	SALAZAR NUÑEZ, LENNOX RAUL	EGRESADO
8	99360-2023	CACHUAY BONIFACIO, CARMEN ROSA	EGRESADO

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería de Telecomunicaciones

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN
1	94946-2023	RUIZ HUAMAN, ALINA VICTORIA	EGRESADO
2	101758-2023	DIAZ ROMERO, DENNYS ROBERTH	EGRESADO

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Electrónico

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	98775-2023	GUANILO BRIONES, STEPHANO	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad los grados de Bachiller de la Facultad de **INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**.

VI. FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA, ESTADÍSTICA Y CIENCIAS SOCIALES:

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Económica

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN
1	83336-2023	ANTAY RAMIREZ, JUAN JR. BENJAMIN	EGRESADO
2	86980-2023	AREVALO CALISAYA, JUAN DIEGO	EGRESADO
3	78537-2023	CANTA ALVIS, GENIX LONARDI	EGRESADO
4	83325-2023	CESAR ARPI, LEONARDO PERCY	EGRESADO
5	81844-2023	GARRIDO ROSADIO, ISAAC FERNANDO	EGRESADO
6	82547-2023	HUASHUAYO NORIEGA, JEAN PIERE	EGRESADO
7	85210-2023	RAMOS CORNELIO, XIOMARA ANALY	EGRESADO
8	95840-2023	VARGAS OLIVEIRA, RANDOLPH ADOLFO	EGRESADO
9	80949-2023	VILLEGAS CANDAMO, PIERO RENATO	EGRESADO

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Estadística

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN
1	84531-2023	ANCAJIMA YAURIVILCA, MIRELLA CARMEN	EGRESADO
2	89688-2023	HUACHACA BACILO, LETICIA	EGRESADO

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad los grados de Bachiller de la Facultad de **INGENIERÍA ECONÓMICA, ESTADÍSTICA Y CIENCIAS SOCIALES**.

VII. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA Y METALÚRGICA:

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Geológica

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN
1	81286-2023	FLORES HUAMANACHAY, WILLIAM ALEXANDER	EGRESADO
2	84290-2023	MARTINEZ PUJAY, VALERIA GRACE	EGRESADO
3	84166-2023	MEZA TORRES, SEBASTIAN DAVID	EGRESADO
4	79371-2023	QUISPE CHAMBERGO, HUBER KENNY	EGRESADO
5	69004-2023	VILCAPOMA ÑAHUI, JHANPAUL CESAR	EGRESADO
6	89263-2023	ZELARAYAN QUISPE, ANGIE CELENE	EGRESADO

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería de Minas

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN
1	81118-2023	ARBOLEDA GUIVAR, WALTER MANUEL	EGRESADO

2	85332-2023	ENCARNACION CONDEZO, GUSTAVO AARON	EGRESADO
3	80044-2023	RUIZ TORRES, JOSE FRANCISCO	EGRESADO
4	75917-2023	SANTIVAÑEZ MILLA, CRISTIAN JONATHAN	EGRESADO
5	83980-2023	PRADO PALACIN, JOSE LUIS	EGRESADO
6	89449-2023	HUAIRO RONDO, LUIS ALBERTO	EGRESADO

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Metalúrgica

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN
1	80117-2023	PUENTE QUINTO, JORDAN ERNET	EGRESADO
2	80399-2023	COLLADO ARANGUREN, GERALDINE MARIEL	EGRESADO
3	74751-2023	CUETO MERCADO, MICHAEL	EGRESADO
4	79289-2023	ZAPATA HUAMAN, ALEX FELIX	EGRESADO
5	84920-2023	VIDAL FERMIN, KEVIN WALTER ALEXIS	EGRESADO

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Geólogo

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	93686-2021	TIMOTEO MALLMA, JUAN RAMON	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero de Minas

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	109884-2022	GALLARDO COZ, ERIKA RAQUEL	TESIS

Grado Académico de MAESTRO en Gestión Minera

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	28192-2023	CONTRERAS QUISPE, WILMER FABRIZIO	TESIS

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad los grados de Bachiller de la Facultad de **INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA Y METALÚRGICA**.

VIII. FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Industrial

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN
1	90053-2023	DE LA ZOTA ORBEGOSO, KEVIN ALONSO	EGRESADO
2	94590-2023	ATALAYA RAMOS, KEVIN JERSON	EGRESADO
3	94114-2023	BARZOLA PONCE, FRESSIA MIGEELI	EGRESADO
4	94111-2023	VILCAHUAMAN CANCHANYA, GABRIEL MILMER	EGRESADO
5	94118-2023	ALMONACID GRANADOS, JHONNY MEIER	EGRESADO
6	100821-2023	GUERRA ROQUE, ERNESTO	EGRESADO
7	99431-2023	CUENCA GOMEZ, ESTRELLA MAYTÉ	EGRESADO
8	98258-2023	ANCALLE INGA, JHACK ENDER	EGRESADO
9	97243-2023	ROMERO ALANIA, MAURICIO SEBASTIAN	EGRESADO
10	105922-2023	PRIVAT PEREZ, BRIAN ANDRE	EGRESADO
11	103428-2023	OCHANTE JOTA, NESTOR ALEXIS	EGRESADO
12	91049-2023	MENESES CRISPIN, GROVER	EGRESADO

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería de Sistemas

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN
1	88778-2023	RODRIGUEZ CARREÑO, ALEXANDER ARTURO	EGRESADO
2	91489-2023	CADILLO CARRANZA, JEAN FRANCO	EGRESADO
3	91034-2023	PAHUARA BORDA, YOVANI EDWIN	EGRESADO
4	94397-2023	OLAVARRIA SALVADOR, EVELYN ROXANA	EGRESADO
5	92565-2023	HUALPA SUPO, KATHERINE ROCIO	EGRESADO
6	98256-2023	HUAMAN RODRIGUEZ, JORGE ENRIQUE	EGRESADO

Grado Académico de MAESTRO en Ciencias en Ingeniería de Sistemas

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	122988-2023	TRINIDAD MALPARTIDA, MELQUIADES ARTURO	TESIS

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad los grados de Bachiller de la Facultad de **INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**.

IX. FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA:

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Mecánica

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN
1	97346-2023	MORENO DAVILA, RENATO MARTIN	EGRESADO
2	98777-2023	PEREZ PEÑA, LEONIDAS ISRAEL	EGRESADO
3	94686-2023	RAMOS ORTIZ, ALDAIR CAÑEBO	EGRESADO

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Mecánica y Eléctrica

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN
1	93714-2023	CUYA HUARAJO, GERSON MICHAEL	EGRESADO
2	96855-2023	VEGA FIGUEROA, MARCO OMAR	EGRESADO
3	94882-2023	CONDORI TINTAYA, EDSON ERNESTO	EGRESADO

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Naval

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN
1	92951-2023	RODRIGUEZ ALVARADO, VICTOR FERNANDO	EGRESADO

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Mecatrónica

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN
1	90686-2023	LAZO ARROYO, CORINA FANNY	EGRESADO
1	94059-2023	RIVAS LAURA, HENRY	EGRESADO

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Mecánico

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	100922-2023	ARNAO MELGAREJO, BERNALDO CORAC	TESIS

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Mecánico Electricista

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	106097-2023	LOARTE PACHERRES, EDGAR ANDDY	TESIS
2	105136-2023	MARTINEZ PATIÑO, FERNANDO	TESIS
3	104634-2023	DIAZ RUIZ, ROBERTH ERICK	TESIS

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Naval

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	89596-2023	SOLANO CARBAJAL, MAX	TESIS

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Mecatrónico

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	107742-2023	CABELLO OQUEÑA, JORGE FRANCISCO	TESIS

Grado Académico de DOCTOR en Ciencias con mención en Energética

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	118224-2023	SACASQUI HUAITO, MARCOS ROGGER	TESIS

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad los grados de Bachiller de la Facultad de **INGENIERÍA MECÁNICA**.

X. FACULTAD DE INENIERÍA DE PETRÓLEO, GAS NATURAL Y PETROQUÍMICA**TITULO PROFESIONAL de Ingeniero de Petróleo y Gas Natural**

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	115935-2023	VILLAFUERTE QUIROZ, CHRISTOPHER ANTHONY	TESIS

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad los grados de Bachiller de la Facultad de **INGENIERÍA DE PETRÓLEO, GAS NATURAL Y PETROQUÍMICA**.

XI. FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y TEXTIL:**Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Textil**

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN
1	80534-2023	FERNANDEZ VELA, BRANDO ISRAEL	EGRESADO
2	78511-2023	MALLQUI TARAZONA, KELLY GERALDINE	EGRESADO

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Químico

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	95295-2023	CONTRERAS CANCHAN, RICHARD ALEX	TESIS

2	103793-2023	CUBA CONDORI, JAIME ERNESTO	TESIS
3	104336-2023	MADALENGOITIA ALAYO, KARINA ALEJANDRA	TESIS
4	97166-2023	QUINTANA RODRIGUEZ, FABIO RODOLFO	TESIS
5	93345-2023	SANCHEZ MORENO, EDITH CLARA	TESIS
6	104641-2023	NORABUENA SANCHEZ, EDGAR JUNIOR	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
7	105069-2023	HUAMAN CUCHO, JENNESI MARILUZ	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
8	75302-2023	COAQUIRA MAMANI, ZOILA ELIANA	TESIS

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Textil

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	95446-2023	COLLAZOS GOMEZ, MARCO ANTONIO	TESIS
2	103821-2023	CASTILLO VALVERDE, FREDY JUNIOR	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad los grados de Bachiller de la Facultad de **INGENIERÍA QUÍMICA Y TEXTIL**.

6. PUNTO N.º 6 DE LA AGENDA: Propuesta de la Comisión Académica: Contratación, cambio de dedicación horaria, carga académica y modificación de plaza docente.

- **Contrato de Docentes**

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes.

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N.º 803-CA-VA-2023-UNI del 31.08.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 27-2023 del 28.08.2023 que aprobó por unanimidad **proponer** al Consejo Universitario el contrato a partir del 29.03.2023 al 28.08.2023 al siguiente docente para la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes:

NOMBRES	TIPO CONTRATO	CLASIFICACION	SUSTENTO:
SANTOS-PACHECO- PERCY ALBERTO	DCB1	32	Será financiado con la Plaza 001382 – ASTC 40, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF.

Facultad de Ingeniería Ambiental

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N.º 834-CA-VA-2023-UNI del 06.09.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 28-2023 del 04.09.2023 que aprobó por unanimidad **proponer** al Consejo Universitario el contrato a partir del 03.04.2023 al 31.12.2023 a los siguientes docentes para la Facultad de Ingeniería Ambiental.

ITEM	CODIGO	NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	CLASIFICACION
1	20138007I	ALARCON-CONDOR-JUAN CARLOS	DCB2	16
2	20128008B	ALVA-BALTAZAR-EDGAR RODOLFO	DCB2	16
3	20178062K	BACA-RUEDA-MANUEL RICARDO	DCB3	8
4	20168062H	BRINGAS-MASGO-CIRA RENEE	DCB2	16
5	20228117H	CACERES-PEREZ-EVERT ROGER	DCB2	16
6	20228308H	HERNANDEZ-CARRILLO-MARIA JESUS	DCB3	8
7	20228404G	LA ROSA-TRINIDAD-DOMINGO MANUEL	DCB2	16
8	20228455K	MAMANI-HERRERA-BLANCA MERCEDES	DCB2	16
9	20228456G	MENDOZA-ROJAS-DAYGORD	DCB2	16
10	20178510C	MONTALVO-FIGUEROA-YSABEL SOLEDAD	DCB2	16
11	20178564F	NOLASCO-SEGURA-CLARK HUGO	DCB3	8
12	19818563B	NORES-ROMERO-LUIS ALBERTO	DCB2	16
13	20168602B	PICOY-AYLAS-PEDRO LUIS	DCB3	8
14	20138667I	RIVAS-UNGARO-MARUJA	DCB2	16
15	20148823C	VALER-CERNA-KARLA MONICA	DCB3	8

ITEM	CODIGO	NOMBRES	TIPO CONTRATO	CLASIFICACION	SUSTENTO:
1	19778147C	COLLAZOS-CERRON-JESUS NEMESIO	DCA2	16	Pasa a la Plaza 001842 – A2, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF.
2	---	AUBERT-CARDENAS-LUCIA RUTH	DCB2	16	Pasa a la Plaza 001915 – B2, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF.

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N.º 834-CA-VA-2023-UNI del 06.09.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 28-2023 del 04.09.2023 que aprobó por unanimidad **proponer** al Consejo Universitario dar por concluido el contrato a partir del 30.03.2023 al siguiente docente de la Facultad de Ingeniería Ambiental.

CODIGO	NOMBRES	TIPO CONTRATO	CLASIFICACION
20228513K	NUÑEZ-MARTINEZ-MARISOL	DCB3	08

Facultad de Ingeniería Civil

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N.º 835-CA-VA-2023-UNI del 06.09.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 28-2023 del 04.09.2023 que aprobó por unanimidad **proponer** al Consejo Universitario el contrato a partir del 01.03.2023 al 31.12.2023 a los siguientes docentes para la Facultad de Ingeniería Civil.

ITEM	CODIGO	NOMBRES	TIPO CONTRATO	CLASIFICACION
1	20078002F	ALARCON-PRESENTACION-SILVIA MARISELA	DCB3	8
2	20038002E	ALVARADO-CALDERON-CESAR DANIEL	DCB3	8
3	19968004I	APACLLA-CAJA-JUAN	DCB2	16
4	20018006E	ARBOCCO-VALDERRAMA-HERNAN AGUSTIN	DCB3	8
5	20038010H	ASENCIOS-ESPINOZA-LILIANA ISABEL	DCB1	32
6	20148003F	AYALA-FLORES-CLEIVER	DCB3	8
7	20228113B	CARDENAS-GUILLEN-JORGE LUIS	DCA3	8
8	20168111I	CARHUAPOMA-LOPEZ-EDITH MILAGROS	DCB1	32
9	19978126J	CERMEÑO-RODRIGUEZ-GABRIEL AGUSTIN	DCB1	32
10	19888137B	CHANG-CHANG-LUIS ANTONIO	DCB3	8
11	20018123A	CRUZ-GODOY-RICHARD HIPOLITO	DCB3	8
12	19938134A	CUPE-ROMAN-WILFREDO JUAN	DCB1	32
13	19878212A	DURAN-CARDENAS-FREDDY REMIGIO	DCA3	8
14	20208267D	FLORES-TERREROS-ERIKA NORA	DCB2	16
15	20148306I	GUILLEN-VIDAL-BELINDA NOEMI	DCB2	16
16	20038352F	HUACO-CARDENAS-GUILLERMO DAVID	DCA2	16
17	20228307A	HUAMANI-ROJAS-DARWIN MARCO	DCB3	8
18	20078371A	ICOCHEA-BAO-RAUL ENRIQUE	DCB2	16
19	20088443E	LAVADO-DURAND-LUIS MARTIN	DCB3	8

20	19878510B	MARTINEZ-DEL ROSARIO-JOSE ALBERTO	DCB3	8
21	20138502J	MENDOZA-CHUCHON-JOSE CARLOS	DCB3	8
22	20188509H	MINAYA-ENCARNACION-ISAAC BASILIO	DCB2	16
23	20228453H	MORI-SANCHEZ-NILSSON	DCB2	16
24	20228548I	PADILLA-LAGUNA-OMAR RENZO	DCB2	16
25	20168601F	PAREJA-CALDERON-PATRICIO	DCB2	16
26	20038662E	RAMIREZ-ERAZO-ALBERTO JULIO	DCB1	32
27	20228597J	REGALADO-ESPINOZA-MARCK STEEWAR	DCB2	16
28	19988668J	RIVERA-ZUÑIGA-EDUARDO JORGE	DCB1	32
29	20098712I	SANCHEZ-LLATAS-MARIA ESTHER	DCB3	8
30	20148713C	SOTO-HUAMAN-JUNIOR RAUL	DCB2	16
31	20178762B	TOMAS-LOAYZA-MARIELA IRMA	DCB1	32
32	20038824E	VALDERRAMA-SOTO-ERICKA ISABEL	DCB1	32
33	19988823E	VEGA-DE LA CRUZ-CARLOS ALBERTO	DCB1	32
34	20228753A	VERGARA-FELICES-MIGUEL ANGEL	DCB1	32
35	20108822F	VILLANUEVA-FLORES-CLAUDIA DEL PILAR	DCB2	16
36	20148822G	VILLAVICENCIO-GUTIERREZ-ERICH ANDERSSON	DCB3	8
37	20078822C	VILLENA-SOTOMAYOR-LUIS ALBERTO	DCB2	16

ITEM	NOMBRES	TIPO CONTRATO	CLASIFICACION	SUSTENTO:
1	BERDEJO-HURTADO-ROMY SANDRA	DCB2	16	Pasa a la Plaza 001796 que financiara la plaza B2, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF.
2	CUEVA-RIVERA-JEAN JAIRO	DCB2	16	Será financiado con la Plaza 000990 – AXTC 40, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF.
3	RAU-AGUIRRE-KARIN DIANA	DCB3	8	Pasa a la Plaza 000667 – B3, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF.
4	VASQUEZ-MAZOTTI-DIANA GABRIELA	DCB3	8	Pasa a la Plaza 000693 – B3, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF.
5	VELASQUEZ-LLATAS-FRANCISCO	DCB3	8	Pasa a la Plaza 001098 – B3, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF.

Facultad de Ingeniería de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N.º 836-CA-VA-2023-UNI del 06.09.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 28-2023 del 04.09.2023 que aprobó por unanimidad **proponer** al Consejo Universitario el contrato a partir del 27.03.2023 al 31.12.2023 a los siguientes docentes para la Facultad de Ingeniería de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica.

ITEM	CODIGO	NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	CLASIFICACION
1	19788127E	CATAÑO-OROPEZA-MAURO HIPOLITO	DCB3	8
2	20228146H	CHIRRE-FLORES-JAQUELINE HEIDY	DCB1	32
3	20178122C	CONTRERAS-PANIBRA-ABELARDO	DCB3	8
4	20228258K	GARCIA-REYES-FERNANDO	DCB1	32
5	20218305F	HURTADO-COTILLO-MARIO MARTIN	DCB1	32
6	20178442H	LA ROSA-ROMERO-GUILLERMO ROLANDO	DCB2	16
7	20058503J	MORALES-PAETAN-WALTER JACOB	DCB2	16
8	20168561D	NAUPAY-GUSUKUMA-ALVARO MIGUEL	DCB2	16
9	20228546F	POZO-CALLE-ELOY GERARDO	DCB3	8
10	20178602E	PURE-NUÑEZ-CESAR ABRAHAM	DCB3	8
11	20168661I	RETAMOZO-BERNAL-BERNARDINO HERMES	DCB3	8
12	20138668E	RIMAC-BOUBY-ADOLFO ARMANDO	DCB3	8
13	20088761G	TRUJILLO-VASQUEZ-EDINSON AMERICO	DCB3	8

- **Modificación de Dedicación Horaria**

Facultad de Ingeniería Ambiental

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N.º 837-CA-VA-2023-UNI de fecha 06.09.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 28-2023 de fecha 04.09.2023 que aprobó por unanimidad proponer al Consejo Universitario **modificar** la disponibilidad horaria del siguiente docente nombrado de la FIA a partir del 03.04.2023, contándose con la opinión presupuestal favorable:

CODIGO	NOMBRES	CONDICION	CATNIV/HORA	PASA A:	SUSTENTO:
				CATNIV/HORA	
19908563A	NARCISO-CHAVEZ-JUAN EDGARDO	N	ASTP 20	ASTP 12	Modificación que se realizará coberturada con la plaza que viene ocupando (Plaza N° 147).

Facultad de Ingeniería Civil

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N.º 838-CA-VA-2023-UNI de fecha 06.09.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 28-2023 de fecha 04.09.2023 que aprobó por unanimidad proponer al Consejo Universitario **modificar** la disponibilidad horaria del siguiente docente nombrado de la FIC a partir del 27.03.2023, contándose con la opinión presupuestal favorable:

CODIGO	NOMBRES	CONDICION	CATNIV/HORA	PASA A:	SUSTENTO:
				CATNIV/HORA	
19898513G	MATIAS-LEON-JOSE CARLOS	N	P RTP 20	P RTP 10	Modificación que se realizará coberturada con la plaza que viene ocupando (Plaza N° 946).

Facultad de Ingeniería Química y Textil

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N.º 839-CA-VA-2023-UNI de fecha 06.09.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 28-2023 de fecha 04.09.2023 que aprobó por unanimidad proponer al Consejo Universitario **modificar** la disponibilidad horaria del siguiente docente nombrado de la FIQT a partir del 27.03.2023, contándose con la opinión presupuestal favorable:

CODIGO	NOMBRES	CONDICION	CATNIV/HORA	PASA A: CATNIV/HORA	SUSTENTO:
19978506G	MADUEÑO-SULCA- CESAR TORIBIO	N	AXTP 18	AXTC 40	Pasa a la Plaza N°001059 - AXTC 40, la misma que se encuentra vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF (plaza que tenía asignada Rolando Palomino Vildoso quien ascendió a una plaza de asociado).

- **Carga Académica**

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N.º 804-CA-VA-2023-UNI del 31.08.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 27-2023 del 28.08.2023 que aprobó por unanimidad proponer al Consejo Universitario **aprobar** la Carga Académica del Período Académico 2023-1 de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, aprobada por el Consejo de Facultad en la sesión extraordinaria N.º 04-2023 del 20.03.2023, sesión extraordinaria N.º 05-2023 del 24.03.2023 y la sesión permanente N.º 004 del 04.04.2023 y 11.04.2023 respectivamente, según el Artículo 8º del Reglamento de Asignación de Carga Lectiva y No Lectiva de los Docentes Ordinarios y Contratados de la UNI, aprobado con R. R. N.º 1879 del 14.09.2022.

- **Modificación de Plaza**

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N.º 840-CA-VA-2023-UNI del 06.09.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 28-2023 del 04.09.2023 que aprobó por unanimidad **proponer** al Consejo Universitario, modificar la plaza del siguiente personal docente nombrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas:

NOMBRES	CONDICION	PLAZA ASIGNADA POR R.R. N°2573-2022:	PASA A:
RIZABAL-FLORES-ELIANA CECILIA	N	Plaza N° 000072 - AXTIP 10	La Plaza N°000084 AXTIP que cubrirá una dedicación horaria de 10 horas tal como lo indica su nombramiento (R.R.N°2573), la misma que se encuentra vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF.

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, preguntó a todos los miembros del Consejo Universitario: si no hay observaciones, se dará por aprobado. Al no haber objeción y/o comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el punto N.º 06 de la Agenda.

7. PUNTO N.º 7 DE LA AGENDA: Propuesta de la Comisión Académica: Retiros Totales: Aceptar y Denegar.

- **Retiro Total Extemporáneo**

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N.º 842-CA-VA-2023-UNI del 06.09.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 28-2023 del 04.09.2023 que aprobó por unanimidad **recomendar** al Consejo Universitario aceptar de manera excepcional y por única vez el retiro total extemporáneo correspondiente al periodo académico 2023-I del estudiante **CÉSAR AUGUSTO JUAN QUISPE** de la Facultad de Ingeniería Química y Textil.

- **Denegar el Retiro Total**

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N.º 807-CA-VA-2023-UNI del 31.08.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 27-2023 del 28.08.2023 que aprobó por unanimidad **recomendar** al Consejo Universitario denegar el retiro total solicitado por la estudiante **ESTEFANI HERRERA CERRÓN** de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica.

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, preguntó a todos los miembros del Consejo Universitario: si no hay observaciones, se dará por aprobado. Al no haber objeción y/o comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el punto N.º 07 de la Agenda.

8. PUNTO N.º 8 DE LA AGENDA: Propuesta de la Comisión Académica: Recursos Impugnativos de estudiantes UNI.

- **Suspensión Temporal por un año**

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N.º 815-CA-VA-2023-UNI de fecha 04.09.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo por unanimidad de la Comisión Académica en su sesión presencial N.º 27-2023 del 28.08.2023 sobre recomendar al Consejo Universitario, ratificar las conclusiones del Informe Legal N.º 140-2023-OAJ-UNI, que declara infundado el recurso de impugnación presentado por el estudiante **SERGIO OMAR SALAZAR RAMOS** con expediente N.º 47746-2023.

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N.º 822-CA-VA-2023-UNI de fecha 04.09.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo por unanimidad de la Comisión Académica en su sesión presencial N.º 27-2023 del 28.08.2023 sobre recomendar al Consejo Universitario, ratificar las conclusiones del Informe Legal N.º 172-2023-OAJ-UNI, que declara infundado el recurso de impugnación presentado por el estudiante **AXEL GUSTAVO GUTIERREZ AGUIRRE** con expediente N.º 59014-2023.

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N.º 823-CA-VA-2023-UNI de fecha 04.09.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo por unanimidad de la Comisión Académica en su sesión presencial N.º 27-2023 del 28.08.2023 sobre recomendar al Consejo Universitario, ratificar las conclusiones del Informe Legal N.º 156-2023-OAJ-UNI, que declara infundado el recurso de impugnación presentado por el estudiante **LUIS DAVID SANCHEZ CIRILO** con expediente N.º 80999-2023.

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N.º 824-CA-VA-2023-UNI de fecha 04.09.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo por unanimidad de la Comisión Académica en su sesión presencial N.º 27-2023 del 28.08.2023 sobre recomendar al Consejo Universitario, ratificar las conclusiones del Informe Legal N.º 158-2023-OAJ-UNI, que declara infundado el recurso de impugnación presentado por el estudiante **SERGIO DIEGO HUANCA FIGUEROA** con expediente N.º 74566-2023.

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N.º 826-CA-VA-2023-UNI de fecha 04.09.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo por unanimidad de la Comisión Académica en su sesión presencial N.º 27-2023 del 28.08.2023 sobre recomendar al Consejo Universitario, ratificar las conclusiones del Informe Legal N.º 174-2023-OAJ-UNI, que declara infundado el recurso de impugnación presentado por el estudiante **JULIO ANDRE RODRIGUEZ MENA** con expediente N.º 81172-2023.

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N.º 827-CA-VA-2023-UNI de fecha 04.09.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo por unanimidad de la Comisión Académica en su sesión presencial N.º 27-2023 del 28.08.2023 sobre recomendar al Consejo Universitario, ratificar las conclusiones del Informe Legal N.º 175-2023-OAJ-UNI, que declara infundado el recurso de impugnación presentado por el estudiante **FRANKLIN SANTIAGO SILVA GAVIDIA** con expediente N.º 77716-2023.

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N.º 828-CA-VA-2023-UNI de fecha 04.09.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo por unanimidad de la Comisión Académica en su sesión presencial N.º 27-2023 del 28.08.2023 sobre recomendar al Consejo Universitario, ratificar las conclusiones del Informe Legal N.º 181-2023-OAJ-UNI, que declara infundado el recurso de impugnación presentado por el estudiante **LEO ELBER CCASANI SANTISTEBAN** con expediente N.º 75965-2023.

COMISIÓN ACADÉMICA N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	FECHA DE SESIÓN	N.º OFICIO VA
27-2023	SERGIO OMAR SALAZAR RAMOS	FIM	28.08.23	815
27-2023	AXEL GUSTAVO GUTIERREZ AGUIRRE	FIIS	28.08.23	822
27-2023	LUIS DAVID SANCHEZ CIRILO	FC	28.08.23	823
27-2023	SERGIO DIEGO HUANCA FIGUEROA	FC	28.08.23	824
27-2023	JULIO ANDRE RODRIGUEZ MENA	FIA	28.08.23	826
27-2023	FRANKLIN SANTIAGO SILVA GAVIDIA	FC	28.08.23	827
27-2023	LEO ELBER CCASANI SANTISTEBAN	FIA	28.08.23	828

- **Admitir de manera excepcional y por única vez**

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N.º 814-CA-VA-2023-UNI de fecha 04.09.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo por unanimidad de la Comisión Académica en su sesión presencial N.º 27-2023 del 28.08.2023 sobre recomendar al Consejo Universitario, aceptar de manera excepcional y por única vez el recurso de impugnación y, por ende, revocar la Resolución Rectoral Decanal N.º 165-2023-FIM del retiro definitivo interpuesto por el estudiante **MIERWEN PALACIOS ARANDA** con código UNI N.º 20175008E de la FIM, con la condición de egresar hasta el periodo académico 2024-2.

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N.º 816-CA-VA-2023-UNI de fecha 04.09.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo por unanimidad de la Comisión Académica en su sesión presencial N.º 27-2023 del 28.08.2023 sobre recomendar al Consejo Universitario, aceptar de manera excepcional y por única vez el recurso de impugnación y, por ende, revocar la Resolución Rectoral Decanal N.º 141-FIEECS-2018 del retiro definitivo interpuesto por el estudiante **CESAR AUGUSTO MIYAGUSUKU ARAKAKI** con código UNI N.º 19972247J de la FIEECS, con la condición de aprobar las prácticas pre profesionales, actividades extracurriculares y cálculo diferencial (E0213) en el periodo académico 2024-1.

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N.º 817-CA-VA-2023-UNI de fecha 04.09.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo por unanimidad de la Comisión Académica en su sesión presencial N.º 27-2023 del 28.08.2023 sobre recomendar al Consejo Universitario, aceptar de manera excepcional y por única vez el recurso de impugnación y, por ende, revocar la Resolución Rectoral

Decanal N.º 072-2023-FIIS del retiro definitivo interpuesto por el estudiante **MARCO ANTONIO BARRERA NINAMANGO** con código UNI N.º 19960123I de la FIIS, con la condición de aprobar los cursos Tópicos Especiales en Ingeniería de Sistemas (PA761) y Teoría de Control en Sistemas Productivos (PA770), en el periodo académico 2024-1.

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N.º 818-CA-VA-2023-UNI de fecha 04.09.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo por unanimidad de la Comisión Académica en su sesión presencial N.º 27-2023 del 28.08.2023 sobre recomendar al Consejo Universitario, aceptar de manera excepcional y por única vez el recurso de impugnación y, por ende, revocar la Resolución Rectoral Decanal N.º 075-2023-FIIS del retiro definitivo interpuesto por el estudiante **EDUARDO EMILIO ESPEJO GAVILANO** con código UNI N.º 19981031F de la FIIS, con la condición de aprobar el curso de Proyecto de Investigación de Ingeniería de Sistemas (PA754), en el periodo académico 2024-1.

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N.º 819-CA-VA-2023-UNI de fecha 04.09.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo por unanimidad de la Comisión Académica en su sesión presencial N.º 27-2023 del 28.08.2023 sobre recomendar al Consejo Universitario, aceptar de manera excepcional y por única vez el recurso de impugnación y, por ende, revocar la Resolución Rectoral Decanal N.º 0169-2023-FIIS del retiro definitivo interpuesto por el estudiante **JOSÉ DEL CARMEN SANTA MARÍA ALDORADIN** con código UNI N.º 20115501G de la FIIS, con la condición de aprobar los cursos de Proyecto de Tesis en Ingeniería Industrial II (GP545), Diagnostico Empresarial (GP575), Idiomas I (HS301), Prácticas Pre Profesionales II (XP200) y 9 créditos de asignaturas electivas, con un plazo máximo hasta el periodo académico 2024-2.

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N.º 820-CA-VA-2023-UNI de fecha 04.09.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo por unanimidad de la Comisión Académica en su sesión presencial N.º 27-2023 del 28.08.2023 sobre recomendar al Consejo Universitario, aceptar de manera excepcional y por única vez el recurso de impugnación y, por ende, revocar la Resolución Rectoral Decanal N.º 0132-2023-FIIS del retiro definitivo interpuesto por el estudiante **NOE GUILLERMO HUAMANI DÍAZ** con código UNI N.º 20104533J de la FIIS, con la condición de aprobar el curso de Proyecto de Tesis en Ingeniería de Sistemas II (ST236), en el periodo académico 2024-1.

COMISIÓN ACADÉMICA N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	FECHA DE SESIÓN	N.º OFICIO VA
27-2023	MIERWEN PALACIOS ARANDA	FIM	28.08.23	814
27-2023	CESAR AUGUSTO MIYAGUSUKU ARAKAKI	FIEECS	28.08.23	816
27-2023	MARCO ANTONIO BARRERA NINAMANGO	FIIS	28.08.23	817
27-2023	EDUARDO EMILIO ESPEJO GAVILANO	FIIS	28.08.23	818
27-2023	JOSÉ DEL CARMEN SANTA MARÍA ALDORADIN	FIIS	28.08.23	819
27-2023	NOE GUILLERMO HUAMANI DÍAZ	FIIS	28.08.23	820

- **Retiro definitivo de la Universidad**

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N.º 805-CA-VA-2023-UNI de fecha 31.08.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo por unanimidad de la Comisión Académica en su sesión presencial N.º 27-2023 del 28.08.2023 sobre recomendar al Consejo Universitario, desestimar el recurso de impugnación presentado por el estudiante **ABED NEGÓ ALIAGA MARTÍNEZ** con código UNI N.º 20051275A de la FIEECS y ratificar su retiro definitivo de la UNI.

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N.º 821-CA-VA-2023-UNI de fecha 04.09.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo por unanimidad de la Comisión Académica en su sesión presencial N.º 27-2023 del 28.08.2023 sobre recomendar al Consejo Universitario, desestimar el recurso de impugnación presentado por el estudiante **JOEL JASI PACHECO VILCAPOMA** con código UNI N.º 20072029J de la FIIS y resolver su retiro definitivo de la UNI.

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N.º 825-CA-VA-2023-UNI de fecha 04.09.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo por unanimidad de la Comisión Académica en su sesión presencial N.º 27-2023 del 28.08.2023 sobre recomendar al Consejo Universitario, desestimar el recurso de impugnación presentado por el estudiante **EDUARDO ALEXIS OCHOA ROJAS** con código UNI N.º 20011328G de la FAUA y resolver su retiro definitivo de la UNI.

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N.º 843-CA-VA-2023-UNI de fecha 06.09.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo por unanimidad de la Comisión Académica en su sesión presencial N.º 28-2023 del 04.09.2023 sobre recomendar al Consejo Universitario, desestimar el recurso de impugnación presentado por el estudiante **RENE ELMER VILCA BALLON** con código UNI N.º 19870583K de la FIA y resolver su retiro definitivo de la UNI.

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N.º 844-CA-VA-2023-UNI de fecha 06.09.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo por unanimidad de la Comisión Académica en su sesión presencial N.º 28-2023 del 04.09.2023 sobre recomendar al Consejo Universitario, desestimar el recurso de impugnación presentado por el estudiante **CARLOS RICARDO CALDERON GARAY** con código UNI N.º 19801435F de la FIC y resolver su retiro definitivo de la UNI.

COMISIÓN ACADÉMICA N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	FECHA DE SESIÓN	N.º OFICIO VA
27-2023	ABED NEGÓ ALIAGA MARTÍNEZ	FIEECS	28.08.23	805
27-2023	JOEL JASI PACHECO VILCAPOMA	FIIS	28.08.23	821
27-2023	EDUARDO ALEXIS OCHOA ROJAS	FAUA	28.08.23	825
28-2023	RENE ELMER VILCA BALLON	FIA	04.09.23	843
28-2023	CARLOS RICARDO CALDERON GARAY	FIC	04.09.23	844

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, preguntó a todos los miembros del Consejo Universitario: si no hay observaciones, se dará por aprobado. Al no haber objeción y/o comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el punto N.º 08 de la Agenda.

9. PUNTO N.º 9 DE LA AGENDA: Propuesta de la Comisión Académica: Modificación de Artículos del Capítulo VI, Capítulo VII y el Anexo 2 del Reglamento de Asignación de Carga Lectiva y No Lectiva de los Docentes Ordinarios y Contratados de la UNI.

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N.º 772-CA-VA-2023-UNI de fecha 23.08.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo por unanimidad de la Comisión Académica en su sesión virtual N.º 26-2023 del 21.08.2023 sobre proponer al Consejo Universitario lo siguiente: aprobar la modificación de los Artículos del CAPÍTULO VI, CAPÍTULO VII y el ANEXO 2, del Reglamento de Asignación de Carga Lectiva y No Lectiva de los Docentes Ordinarios y Contratados de la Universidad Nacional de Ingeniería, aprobado con Resolución Rectoral N.º 1879-2022-UNI de fecha 14 de setiembre de 2022. Asimismo, derogar la Resolución Rectoral N.º 1812-2023-UNI de fecha 06 de julio de 2023, que aprueba la modificatoria de los Artículos 41º y 45º del mencionado Reglamento.

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, preguntó a todos los miembros del Consejo Universitario: si no hay observaciones, se dará por aprobado. Al no haber objeción y/o comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el punto N.º 09 de la Agenda.

10. PUNTO N.º 10 DE LA AGENDA: Propuesta de la Comisión de Política: Convenios.

- **Convenios Marco**

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N.º 918-2023–OCRI-UNI del 22.08.2023, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales elevó al Despacho del Rectorado la opinión técnica y legal que sustenta el criterio favorable al siguiente convenio: **“Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Asociación Nacional de Productores Cafetaleros y otros Productos Afectados por la Roya Amarilla ANDEPROCA-PERÚ”**.

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N.º 955-2023–OCRI-UNI del 29.08.2023, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales elevó al Despacho del Rectorado la opinión técnica y legal que sustenta el criterio favorable al siguiente convenio: **“Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Mancomunidad Municipal Sur VRAEM”**.

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N.º 997-2023–OCRI-UNI del 07.09.2023, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales elevó al Despacho del Rectorado la opinión técnica y legal que sustenta el criterio favorable al siguiente convenio: **“Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad Provincial de Canas – Cusco, Perú”**.

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N.º 991-2023–OCRI-UNI del 07.09.2023, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales elevó al Despacho del Rectorado la opinión técnica y legal que sustenta el criterio favorable al siguiente convenio: **“Convenio Marco de Cooperación Institucional con el Instituto**

Superior Tecnológico Público “Manuel Seoane Corrales” del Distrito de San Juan de Lurigancho”.

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N.º 912-2023–OCRI-UNI del 21.08.2023, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales elevó al Despacho del Rectorado la opinión técnica y legal que sustenta el criterio favorable al siguiente convenio: **“Convenio Marco y Específico de Cooperación Académica con la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac”.**

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N.º 1006-2023–OCRI-UNI del 12.09.2023, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales elevó al Despacho del Rectorado la opinión técnica y legal que sustenta el criterio favorable al siguiente convenio: **“Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Hilarión”.**

- **Convenio Específico**

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N.º 2647-2023–OAJ-UNI del 19.09.2023, la Oficina Central de Asesoría Legal elevó a la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales la opinión técnica y legal que sustenta el criterio favorable al siguiente convenio: **Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional con el Ministerio de Energía y Minas, con la Participación del Consejo de Administración de Recursos para la Capacitación de Energía Renovable Módulo de Capacitación: “Curso de Energías Renovables para Generación de Energía y Mantenimiento Mediante Software de los Colegios Nacionales”.**

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, preguntó a todos los miembros del Consejo Universitario: si no hay observaciones, se dará por aprobado. Al no haber objeción y/o comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el punto N.º 10 de la Agenda.

11. PUNTO N.º 11 DE LA AGENDA: Propuesta de Reglamento General de Elecciones de Autoridades y Representantes ante los Órganos de Gobierno de la UNI.

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N.º 816-2023, la Secretaria General solicitó opinión legal respecto al Proyecto de Modificación del Reglamento de Elecciones de Autoridades y Miembros Representantes ante los Órganos de Gobierno de la UNI, documento elaborado por el Comité Electoral de la UNI.

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N.º 1923-2023, la Oficina de Asesoría Jurídica opinó que es pertinente que se remita el presente proyecto y sus observaciones al CEUNI para que proceda a la subsanación que corresponda conforme al marco legal vigente.

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N.º 180-2023, el Comité Electoral Universitario hace de conocimiento respecto a la opinión legal emitida por la Oficina de Asesoría Jurídica que ante la presente absolución consideran que se debe de quedar aclarada las observaciones formuladas y como consecuencia de ello seguir su trámite para su aprobación por el estamento competente.

ANTECEDENTES:

Mediante correo electrónico del 20 de setiembre de 2023, el Dr. Luis Antonio Lastra Espinoza, presidente del CEUNI, solicitó que se postergue la aprobación de la propuesta del Reglamento General de Elecciones, porque se encuentran realizando modificaciones en el contenido.

M.Sc. Sonia Anapan Ulloa. Secretaria General

Mencionó que a pedido del presidente del Comité Electoral, este punto de agenda quede en espera.

Alum. Renato Pérez Guía. FIGMM

Indicó que no es la primera vez que se retira este punto de agenda en el Consejo Universitario, más aún cuando se ha iniciado el proceso de elección para representantes estudiantiles, por ende, mencionó que no entiende porque se está volviendo a suspender dicho punto.

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector

Indicó que hará llegar la observación del alumno Renato Pérez al Comité Electoral.

12. PUNTO N.º 12 DE LA AGENDA: Recurso de Apelación sobre reincorporación como docente ordinario interpuesto por el Sr. Víctor Rivero Leiva docente de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica.

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N.º 2360-2023, la Oficina de Asesoría Jurídica de fecha 28.08.2023 opinó que, habiendo sido interpuesta la apelación del señor Víctor Rivero Leiva ante el Rectorado de la Universidad Nacional de Ingeniería, corresponde elevar los actuados al Consejo Universitario como superior jerárquico, a fin de que tomando en cuenta la opinión de este Despacho vertida en el Oficio N.º 902-2023 de fecha 04.04.2023 dirigido al Vicerrectorado Académico, sea resuelto el recurso de apelación a la brevedad.

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N.º 1677-2023, la Unidad de Recursos Humanos de fecha 06.09.2023 indicó que, para proceder conforme a lo que determina la Ley de Procedimiento Administrativo General (LPAG), respecto a los recursos de apelación, este Despacho procede a remitir los actuados a la Secretaria General, en virtud de lo que estipula el Artículo 220º de la LPAG, para que se incorpore el caso en la agenda del Consejo Universitario.

Abg. Catterine Anco Alarcon. Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica

Señaló lo siguiente: *“En el presente caso, el docente solicita su reincorporación en mérito a la ley que elimina el límite permitido de edad. Sin embargo, cuando hemos hecho la evaluación, precede a la solicitud y a la ley la renuncia del mismo de manera voluntaria, por el cual no podría aplicarse la ley toda vez que el docente se había retirado de manera voluntaria de la entidad. En ese sentido, consideramos como jurídica que debe ser infundado su recurso de apelación”.*

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, preguntó a todos los miembros del Consejo Universitario: si no hay observaciones, se dará por aprobado. Al no haber objeción y/o comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad declarar infundado el Recurso de Apelación sobre la reincorporación como docente ordinario interpuesto por el Sr. Víctor Rivero Leiva, docente de la FIGMM.

13. PUNTO N.º 13 DE LA AGENDA: Opinión legal relacionada a la solicitud de propuesta de creación de la Escuela Profesional de Urbanismo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes.

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N.º 2370-2023, la Oficina de Asesoría Jurídica opinó que es procedente que el Consejo Universitario apruebe la propuesta de creación de la Escuela Profesional de Urbanismo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes, conforme a sus atribuciones establecidas en el numeral 59.14 del Artículo 59º de la Ley Universitaria.

Dra. Vilma Vásquez Prada Vda. de Rojas Decana. FAUA

Instó a que se apruebe la creación de la Escuela Profesional de Urbanismo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes porque es un pedido histórico de la FAUA. Por otro lado, respecto a la respuesta de la OAJ sobre la Resolución Rectoral N.º 066-2019 que establece los Estándares de Calidad, mencionó que presentó un documento que sustenta el pedido y ha sido aprobado en Comisión Académica, pero sostuvo que el Artículo 8º de la Resolución Rectoral N.º 066-2019 dice que los Estándares de Calidad se presentan diez días después de haber sido resulta la Resolución, entonces consideró improcedente la segunda parte del informe la Oficina de Asesoría Legal.

Abg. Catterine Anco Alarcon. Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica

Indicó que cuando se eleva la propuesta jurídica, se advierte la revisión de los lineamientos para que esto pueda funcionar y en efecto, es afín a la facultad, sin embargo, remarcó que debe tener todos los criterios pertinentes. Asimismo, sostuvo que se elevó como propuesta el proyecto y resulta viable su aprobación, pero se tiene que cumplir con todos los requisitos señalados por la SUNEDU.

Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica

Mencionó lo siguiente: *“Con relación a la creación de la Escuela Profesional de Urbanismo de la FAUA quiero mencionar que esto viene desde mi gestión cuando estuve como decana de la facultad y se ha seguido con los Estándares de Calidad para la creación de las facultades, el documento comprende en sus páginas correspondientes todo lo que indica, incluso en la parte investigativa, aunque todavía hay una parte que habla de investigación, nosotros también tenemos una Resolución Decanal, incluso una línea de investigación de Urbanismo que se viene aplicando hace muchos años atrás, cumple con los estándares que está señalado en la SUNEDU. Por otro lado, la creación de las escuelas viene con el acuerdo del Consejo de Facultad y pasa al Vicerrectorado Académico, Comisión Académica y posteriormente se eleva al Consejo Universitario, pero me extraña que este tema haya pasado por la Oficina de Asesoría Jurídica cuando es un tema académico. Asimismo, han pasado casi dos meses desde que la propuesta se presentó por Comisión Académica y recién se está viendo en el Consejo Universitario. Rogaría si esos son los criterios de que ahora van a pasar por OAJ, de creaciones nuevas, ya que a otros no se le está dando el mismo tratamiento, hay creaciones de Maestrías y demás que no pasan a opinión porque vienen ya con Resoluciones Directorales y pasan directo al Consejo Universitario, pero por qué ha pasado a OAJ”.*

Abg. Catterine Anco Alarcon. Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica

Comentó lo siguiente; *“Nosotros hemos recibido esta propuesta y entendemos que es para que existe el cumplimiento total de lo que señala el alineamiento de la SUNEDU. En mérito a ello, lo hemos recibido, pero no es que lo hayamos requerido. Lo recibimos y en virtud de ello, emitimos opinión. Además, con la revisión legal, va a permitir el cumplimiento de todos los requisitos sin ser observado posteriormente”.*

Dr. Arturo Talledo Coronado. Vicerrector de Investigación

Consultó cual sería el Título Profesional que emitiría esta Escuela Profesional.

Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica

Manifestó lo siguiente: *“Eso se verá en la implementación de la escuela misma en si porque tiene que coordinarse con el colegio profesional, así como el Colegio de Ingenieros tiene capítulos de Ingeniería, igualmente ya ha habido una conversación con la decana del Colegio Nacional en la que también está dispuesta y a todos les parece muy grato de que se pueda abrir un capítulo de Urbanismo, en la implementación se verá si salen como especialistas en Urbanismo”.*

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, preguntó a todos los miembros del Consejo Universitario: si no hay observaciones, se dará por aprobado. Al no haber objeción y/o comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el punto N.º 13 de la Agenda.

Dr. Elmar Franco Gonzales. Decano FIM

Indicó que si una facultad quiere crear una Escuela de Ingeniería se tiene que alinear a los requisitos que indica la SUNEDU porque es esta entidad quien la aprueba.

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector

Indicó que la nueva ley universitaria otorga autonomía, por ende, mencionó que actualmente no es necesario solicitar permiso a la SUNEDU para crear una nueva escuela y dijo que se debe a la reforma que impulsó la Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Por otro lado, manifestó que las normas deben ser acatadas por todas las facultades que solicitan la creación de una escuela.

Alum. Kevin Gómez Chávez. FAUA

Mencionó que, ante la implementación de esta nueva especialidad en la FAUA, remarcó que se tiene que analizar bien los ambientes donde se instaurará la mencionada escuela porque consideró que no existen suficientes ambientes para la realización de esta especialidad. Por tal motivo, indicó que la solución inmediata para el tema de los ambientes, es que la Facultad de Ingeniería Económica, Estadística y Ciencias Sociales devuelva el espacio prestado que le otorgó la FAUA. Asimismo, dijo que el problema con la FIEECS debe solucionarse a la brevedad posible.

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector

Se comprometió a tener una reunión con la decana de la FAUA y el decano de la FIEECS para buscar una solución inmediata, por otro lado, indicó que existe una Resolución y si no existiera, señaló que se sacará la Resolución para que lo que era el Centro Médico sea Economía y no esperar a que se construya para que se tome con urgencia.

Alum. José Fidel Méndez. 1º Vicepresidente de la ACUNI

Indicó envió una carta al Rector mencionando que en la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, en el pabellón S donde se continúan dictando clases, ha sido declarado por el Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres (CISMID) inhabitable y no se deberían dictarse clases en ese lugar, sin embargo, resaltó que se siguen dando clases, poniendo en peligro la integridad de los estudiantes y docentes. Además, pidió que las autoridades competentes aceleren el proceso de solución para garantizar los servicios educativos y la calidad de infraestructura de la mencionada facultad.

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector

Pidió al Dr. Arturo Talledo, al M.Sc. Luis Zuloaga y un estudiante del TEUNI con el apoyo técnico de la DIGA y de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) en un plazo de 30 días, presenten una propuesta viable para dar solución a los problemas que aquejan las facultades. Por otro lado, volvió a mencionar que la Ciudad Universitaria de la UNI debería hacer su traslado, por eso solicitó que

se emita cuanto antes un documento con la aprobación del Consejo Universitario, invocando al Estado que se le otorgue a la universidad, los fondos necesarios para construir la nueva Ciudad Universitaria.

Dr. Arturo Talledo Coronado. Vicerrector de Investigación

Indicó que la tarea sería realizar la cuantificación de las necesidades de infraestructura de la UNI.

Dr. Elmar Franco Gonzales. Decano FIM

Indicó que el Centro de Energías Renovables (CER) está en el área de la Facultad de Ingeniería Mecánica y existe una Resolución para solucionar ese tema, asimismo, mencionó que la FIEE tiene que entregar el Pabellón A3 porque hay una Resolución que avala dicho requerimiento.

Alum. Renato Pérez Guía. FIGMM

Se propuso como Representante Estudiantil para conformar la Comisión encomendada por el Señor Rector.

Alum. José Fidel Méndez. 1º Vicepresidente de la ACUNI

Solicitó que la ACUNI también tenga participación en esa Comisión.

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector

Accedió a los pedidos del alumno Renato Pérez y del alumno José Fidel Méndez.

14. PUNTO N.º 14 DE LA AGENDA: IV Conferencia Internacional de Procesos Estocásticos, Fenómenos Aleatorios y sus Aplicaciones – IV CIPEFA- Facultad de Ingeniería Económica, Estadística y Ciencias Sociales (FIEECS).

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N.º 179-2023, la Facultad de Ingeniería Económica, Estadística y Ciencias Sociales en su sesión extraordinaria N.º 05 aprobó declarar evento de Interés Institucional a la “IV Conferencia Internacional de Procesos Estocásticos, Fenómenos aleatorios y sus Aplicaciones – IV CIPEFA” a realizarse los días 06, 07 y 08 de noviembre de 2023. Por tal motivo solicita que se pueda atender en el Consejo Universitario, lo aprobado por el Consejo de Facultad de la FIEECS.

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, preguntó a todos los miembros del Consejo Universitario: si no hay observaciones, se dará por aprobado. Al no haber objeción y/o comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el punto N.º 14 de la Agenda.

15. PUNTO N.º 15 DE LA AGENDA: Propuesta de la Escuela de Posgrado: Creación de la Maestría en Ciencias en Ingeniería Económica y de la Maestría en Ciencias en Ingeniería Estadística de la Facultad de Ingeniería Económica Estadística y Ciencias Sociales (FIEECS).

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N.º 1665-2023-EP/UNI, de fecha 06.09.2023, la Escuela de Posgrado en sesión de Consejo Directivo N.º 14, acordó elevar a Consejo Universitario la creación de la maestría en Ciencias en Ingeniería Económica y la maestría en Ciencias en Ingeniería Estadística.

Dr. Pedro Canales García Decano FC

Consultó al Dr. Víctor Caicedo si los docentes asignados para estos posgrados se han formado en temas de Maestría y Doctorado en el extranjero y ahora están en la UNI o residen en el extranjero y las maestrías lo dictarán virtualmente.

Dr. Víctor Caicedo Bustamante. Director (e) de la Escuela de Posgrado

Mencionó que dichas maestrías de Posgrado se dictarán de manera virtual, pero comentó que el problema era el tipo de contrato que tendrían los docentes porque no son por contratos ordinarios, sino contratos internacionales y esos contratos internacionales indicó que lo maneja el área de Logística. Asimismo, concluyó que el contrato está resuelto legalmente y será internacional.

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, preguntó a todos los miembros del Consejo Universitario: si no hay observaciones, se dará por aprobado. Al no haber objeción y/o comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el punto N.º 15 de la Agenda.

16. PUNTO N.º 16 DE LA AGENDA: Propuesta de la Escuela de Posgrado: Actualización del Plan Curricular del Doctorado en Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas (FIIS).

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N.º 1666-2023-EP/UNI, de fecha 06.09.2023, la Escuela de Posgrado en sesión de Consejo Directivo N.º14, acordó elevar a Consejo Universitario, la actualización del plan curricular del Doctorado en Ingeniería de Sistemas que se viene dictando desde el periodo académico 2020-1 y que se desarrolla en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, preguntó a todos los miembros del Consejo Universitario: si no hay observaciones, se dará por aprobado. Al no haber objeción y/o comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el punto N.º 16 de la Agenda.

17. PUNTO N.º 17 DE LA AGENDA: Propuesta del Tercio Estudiantil: Declarar evento oficial de la Universidad Nacional de Ingeniería el TEDxUNI.

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N.º 150-2023/TEUNI, de fecha 11.09.2023, el Tercio Estudiantil Asamblea Universitaria – Consejo Universitario informó al Despecho del Rectorado que están organizando el evento TED (Tecnología, Entretenimiento y Diseño) y solicitan ante el Consejo Universitario la oficialización del evento TEDxUNI.

Alum. Oscar Escajadillo Casimiro. FIC

Manifestó que después de dos años la Universidad Nacional de Ingeniería ha logrado por medio de la solicitud hace tres meses, obtener la licencia para realizar dicho evento internacional. Asimismo, comentó que se tiene la fecha propuesta para declarar el evento y la solicitud de apoyo por parte de los decanos y de las oficinas pertinentes, ya que esto reflejará y pondrá a la UNI en el eje de importancia con componentes internacionales y, sobre todo, con la licencia que ha sido aprobada por más de un año y medio.

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector

Indicó que puede haber muchos eventos internacionales, pero se tiene que monitorear desde su aprobación en la Facultad y en la universidad para evitar problemas posteriores con la Contraloría del Perú.

Dr. Víctor Caicedo Bustamante. Director (e) de la Escuela de Posgrado

Mencionó que se tiene que tipificar el evento porque consideró que es muy genérico.

Alum. Oscar Escajadillo Casimiro. FIC

Indicó que el evento está dirigido a temas de Inteligencia Artificial mediante conferencias de ponentes nacionales e internaciones que se abordaría el 03 de noviembre de 2023. Por lo que mencionó que se tipificaría el evento como coloquio.

Después de las observaciones mencionadas, el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario y los demás miembros del Consejo, aprobaron por unanimidad el punto N.º 17 de la Agenda y la tipificación del evento como coloquio.

PUNTOS ADICIONALES AGREGADOS A LA ORDEN DEL DÍA

M.Sc. Sonia Anapan Ulloa. Secretaria General

Procedió a mencionar el punto de agenda del pedido de préstamo de 120 mil soles a la Facultad de Ingeniería Química y Textil con opiniones favorables de la DIGA y la OPP.

Dr. Arturo Talledo Coronado. Vicerrector de Investigación

Consultó para que van a ser utilizados los 120 mil soles.

M.Sc. Emerson Collado Domínguez. Decano FIQT

Indicó que ese préstamo será utilizado para la “caja chica” y no para el proyecto del laboratorio.

Después de las consultas mencionadas, el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario y los demás miembros del Consejo, aprobaron por unanimidad el pedido de préstamo de 120 mil soles a la Facultad de Ingeniería Química y Textil.

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector

Mencionó sobre el pedido de aprobación para conformar una Comisión que será presidida por el Dr. Arturo Talledo para solucionar los problemas que aquejan las diferentes facultades.

Dr. Pedro Canales García. Decano FC

Indicó que espera que también se tome en cuenta en esa Comisión el problema que persiste entre la Facultad de Ciencias y la Facultad de Ingeniería Química y Textil.

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector

Mencionó que pedirá una reunión el día de hoy con el Dr. Pedro Canales y el M.Sc. Emerson Collado Domínguez para buscar una solución entre amigos y si no es el caso, dijo que pasaría a la Comisión del Dr. Arturo Talledo.

Después de las consultas mencionadas, el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario y los demás miembros del Consejo, aprobaron por unanimidad la conformación de la Comisión presidida por el Dr. Arturo Talledo Coronado para solucionar los problemas que aquejan las diferentes facultades.

Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica

Manifestó al Rector lo siguiente: *“El estudiante Renato lo pidió y yo he complementado ese pedido, se trata de dos Resoluciones Rectorales que reglamentan el TUPA, una de 2010 y otra de 2017. En Comisión Académica, había manifestado a todos los miembros del Consejo Universitario que siempre nos llegan a nosotros solicitud de Duplicados de Diplomas, tanto de Bachiller, Título Profesional o Grado de Maestro. Nos vienen de diferentes facultades, algunas aplican la Resolución Rectoral de 2017 y otras la de 2010. Entonces, nosotros, y cada una indistintamente, traen diferentes adjuntos, pero la que nosotros consideramos en Comisión Académica es la que se mantenga la de 2010, dado que la de 2017 solamente se dice ahí, explícitamente, que era para ese*

año, además de eso, en los requisitos que comprende cada una de ellas, por ejemplo, la de 2017, que es la que más viene, como requisito no se pide una denuncia policial y solamente nos viene el pedido de la persona que está solicitando el duplicado, que dice que solamente quiere que se les pida un duplicado porque se le perdió en una mudanza. Otros dicen que porque se le perdió en el taxi. Y eso está reiteradamente, es como una plantilla, Señor Rector. Entonces, nosotros consideramos que el Título Profesional es algo importante y consideramos que, mientras no se elabore el TUPA o no se apruebe un nuevo TUPA, mientras tanto, rija la Resolución Rectoral del año 2010, que ahí sí establece, como requisito, la constancia de denuncia policial, que tendría que adjuntar también la persona que pierde el Título. Entonces, consideramos en la Comisión, la de 2010, debería todavía regir y no la de 2017, hasta que se vea un nuevo TUPA y se apruebe”.

Abg. Catherine Anco Alarcon. Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica

Mencionó que no ha recibido la documentación en concreto, por dicho motivo, solicitó remitirlo a Asesoría Jurídica para elevar una recomendación y así lo tenga en cuenta el Colegiado a la hora de votar.

Después de las consultas mencionadas, el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario y los demás miembros del Consejo, aprobaron por unanimidad la derogación del TUPA del año 2017 y ratificar el TUPA del año 2010.

Ing. Carlos Ruíz Guevara. Director General de Administración

Pidió que tomen en cuenta en la Comisión que presidirá el Dr. Arturo Talledo a la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), el Control Patrimonial y la DIGA respectivamente.

Por otro lado, sobre la tasa de retención del 24% hacia el CEPS, mencionó lo siguiente: “La Dirección de Responsabilidad Social absorbió al CEPS, convirtiéndose el CEPS en una unidad perteneciente a la dirección. Asimismo, esta dirección ha asumido una gran cantidad de nuevas tareas y responsabilidades que tienen un costo. Los eventos culturales, por ejemplo, que se han realizado a lo largo del año y los que faltan todavía, implican dinero. La generación de ingresos por parte del CEPS no ha sido la misma, ha habido un retraimiento en el ingreso, y entonces estamos planteando con el Director de Responsabilidad Social, Dr. Damián Eleazar Sal y Rosas Celi un nuevo modelo de negocio donde la idea es variar el producto a través de una plataforma tecnológica, de tal manera que los cursos de idiomas, se puedan incorporar al modelo tan conocido y apreciado de English Life. Entonces, la idea con el señor Director, es incorporar este tipo de plataforma para también llegar a ese mercado con precios más atractivos y que no solamente abarque la parte Idiomatica, sino otros temas, como la Tecnología de la Información y demás. Entonces, vamos a presentar a este Consejo Universitario, y a usted, señor Rector, cuál es el modelo sobre el cual se va a trabajar. Entonces, esta reducción de tasa es por un año, tiempo estimado que tomará que el CEPS nuevamente vuelva a las cuentas en azul, pero la colaboración tiene que ser de todos para ayudar a que el CEPS vuelva nuevamente al nivel que todos conocemos”.

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector

Señaló que este proyecto que se plantea implementar, será de gran aporte para toda la UNI.

Siendo las 12:45 horas, el Señor Rector dio por culminada la sesión.

BMV pp. 01 al 48
29.09.2023
17:00 hrs.

Aprobado en C.U.O. Presencial N°15 de fecha 19.10.23, Cont. 26.10.23